



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-2140 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre pagos por resoluciones judiciales en 2011 y 2012, dirigida al Gobierno. Página 9

8L/PE-2270 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre nuevo material del Servicio de Urgencias para enfermedades infectocontagiosas de la Macaronesia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 11

8L/PE-2274 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre medidas presupuestarias para el turno de asistencia jurídica gratuita, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 13

8L/PE-2284 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre remanente de tesorería del Servicio Canario de la Salud a 31 de diciembre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 14

8L/PE-2285 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre saldo de la cuenta 402 de la Consejería a 1 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 14

8L/PE-2286 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre capítulo y programa del Presupuesto de 2012 de la Consejería de Sanidad respecto a modificaciones de crédito y cuantía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 15

8L/PE-2287 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre órdenes de no disponibilidad de crédito y cuantía en el Servicio Canario de la Salud entre el 1 de enero y el 1 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 16

8L/PE-2288 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre gasto en publicidad y propaganda de la Consejería de Sanidad en 2011, y entre enero y julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 16

- 8L/PE-2289** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre ahorro en la Consejería de Sanidad por supresión de días de libre disposición y adicionales de vacaciones por antigüedad para 2012, por la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 17
- 8L/PE-2290** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre ahorro previsto en la Consejería de Sanidad por la supresión de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 18
- 8L/PE-2291** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre Concurso para dotar al Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno-infantil de Gran Canaria de un Servicio de Radioterapia Oncológica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 19
- 8L/PE-2292** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre gasto en medicamentos, gasto medio por receta y número de recetas del Servicio Canario de la Salud en atención primaria entre el 1 de enero y el 1 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 19
- 8L/PE-2293** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre gasto en tiras reactivas de glucosa en atención primaria del Servicio Canario de la Salud entre el 1 de enero y el 1 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 20
- 8L/PE-2294** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre gasto en absorbentes de incontinencia urinaria en atención primaria del Servicio Canario de la Salud entre el 1 de enero y el 1 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 21
- 8L/PE-2295** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre gasto en dietoterápicos en atención primaria del Servicio Canario de la Salud entre el 1 de enero y el 1 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 22
- 8L/PE-2296** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre gasto en medicamentos y productos sanitarios en los hospitales públicos de Canarias entre el 1 de enero y el 1 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 22
- 8L/PE-2297** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre porcentaje de la dispensación de medicamentos con receta electrónica en atención primaria del Servicio Canario de la Salud entre el 1 de enero y el 1 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 23
- 8L/PE-2298** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre porcentaje de la dispensación de medicamentos genéricos en atención primaria del Servicio Canario de la Salud entre el 1 de enero y el 1 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 24
- 8L/PE-2299** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre consultas especializadas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas realizadas en centros concertados del Servicio Canario de la Salud entre el 1 de enero y el 1 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 25
- 8L/PE-2300** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre interrupciones voluntarias de embarazo y gastos en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 26


- 8L/PE-2301** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre demora media para primera consulta de especialidades, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas a fecha 1 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 27
- 8L/PE-2302** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre porcentaje de ayuntamientos con servicio de información y orientación sobre drogodependencias en los centros escolares, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 29
- 8L/PE-2303** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre centros educativos que se han seleccionado y potenciado con modelos positivos saludables dentro de los programas de educación para la salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 29
- 8L/PE-2304** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre alumnos de enseñanza secundaria informados y sensibilizados sobre el riesgo del uso de sustancias capaces de generar dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 30
- 8L/PE-2305** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre garantías de que los centros educativos y sus alrededores sean espacios saludables, libres de drogas legales e ilegales y promotores de salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 31
- 8L/PE-2306** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre promoción en centros educativos para el desarrollo de actividades preventivas en drogodependencias integrándolas en el Proyecto Educativo del Centro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 32
- 8L/PE-2307** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre acciones para que las corporaciones locales proporcionen a los educadores apoyo directo de expertos en el desarrollo de planes o programas municipales de prevención de las drogodependencias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 33
- 8L/PE-2308** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre organización del servicio de asesoramiento y seguimiento de las actuaciones diseñadas y desarrolladas por los centros educativos en materia de drogodependencia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 33
- 8L/PE-2309** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre puntos de información juvenil en centros educativos de secundaria, bachiller y ciclos medios en materia de drogodependencias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 34
- 8L/PE-2310** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Isaac Castellano San Ginés**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre medidas específicas para conseguir mayor transparencia en la gestión pública, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 35
- 8L/PE-2311** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre proyectos de cooperación en materia de industria, comercio y energía desarrollados en Marruecos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 38
- 8L/PE-2312** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre evolución del consumo de productos del sector primario en la industria turística en 2011, dirigida al Gobierno. Página 42

- 8L/PE-2328** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre presupuesto para ejecución de hospitales del norte y del sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 43
- 8L/PE-2329** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre nivel de ejecución presupuestaria de los hospitales del norte y del sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 43
- 8L/PE-2330** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre presupuesto pendiente de ejecución de los hospitales del norte y del sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 44
- 8L/PE-2331** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre fecha de puesta en funcionamiento para los hospitales del norte y del sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 45
- 8L/PE-2332** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre equipamiento de puesta de funcionamiento del hospital del norte de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 46
- 8L/PE-2333** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre Plan Funcional del hospital del norte de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 48
- 8L/PE-2334** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre facturas pendientes de pago sin cobertura presupuestaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 49
- 8L/PE-2335** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre cuantía de facturas pendientes de pago sin cobertura presupuestaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 49
- 8L/PE-2336** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre distribución por capítulos de gasto de facturas pendientes de pago sin cobertura presupuestaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 50
- 8L/PE-2337** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre lista de espera para personas que padecen obesidad mórbida, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 51
- 8L/PE-2338** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre facturas pendientes de pago de productos ortoprotésicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 51
- 8L/PE-2339** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre deuda con las ortopedias por provincias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 52
- 8L/PE-2340** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en las direcciones de área insulares desglosado por islas a 17 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 53
- 8L/PE-2341** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe a 17 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 54

- 8L/PE-2342** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital General de La Palma a 17 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 54
- 8L/PE-2343** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria a 17 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 55
- 8L/PE-2344** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario Nuestra Señora de Los Reyes a 17 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 56
- 8L/PE-2345** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital General de Fuerteventura a 17 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 56
- 8L/PE-2346** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín a 17 de julio 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 57
- 8L/PE-2347** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario de Canarias a 17 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 58
- 8L/PE-2348** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria a 17 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 58
- 8L/PE-2349** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de La Palma a 17 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 59
- 8L/PE-2350** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Dr. José Molina Orosa a 17 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 60
- 8L/PE-2351** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre personal de alta en la Seguridad Social desglosado por islas en la Gerencia de Atención Primaria a 17 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 60
- 8L/PE-2352** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre presupuesto ejecutado a 17 de julio de 2012 en el área del Departamento de Sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 61
- 8L/PE-2353** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre presupuesto inicial en el área del departamento en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 62
- 8L/PE-2354** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre intervenciones quirúrgicas en programas extraordinarios en hospitales públicos de enero a julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 63

- 8L/PE-2355** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre intervenciones quirúrgicas en hospitales concertados de enero a julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 63
- 8L/PE-2356** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre intervenciones quirúrgicas mensuales en hospitales privados de enero a julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 64
- 8L/PE-2357** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre consultas por especialidades en jornada extraordinaria de los hospitales públicos de enero a julio de 2012 con detalle mensual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 65
- 8L/PE-2358** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre consultas por especialidades concertadas de los hospitales privados de enero a julio de 2012 con detalle mensual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 66
- 8L/PE-2359** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre pruebas diagnósticas en jornada extraordinaria en hospitales públicos de enero a julio de 2012 con detalle mensual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 67
- 8L/PE-2360** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre pruebas diagnósticas en hospitales concertados de enero a julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 68
- 8L/PE-2361** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre importe facturado de pacientes derivados a la concertada para intervenciones quirúrgicas de enero a julio de 2011, detallado por tipo y centro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 69
- 8L/PE-2362** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre importe facturado de pacientes derivados a la concertada para consultas externas de enero a julio de 2011, detallado por especialidad y centro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 70
- 8L/PE-2363** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre importe facturado de pacientes derivados a la concertada para pruebas diagnósticas de enero a julio de 2011, tipo de prueba y centro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 71
- 8L/PE-2364** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre Importe facturado de pacientes derivados a la concertada para intervenciones quirúrgicas de enero a julio de 2012, detallado por tipo y centro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 72
- 8L/PE-2365** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre importe facturado de pacientes derivados a la concertada para consultas externas de enero a julio de 2012, detallado por especialidad y centro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 73
- 8L/PE-2366** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre importe facturado de pacientes derivados a la concertada para pruebas diagnósticas de enero a julio de 2012, tipo de prueba y centro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 74

- 8L/PE-2367** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre importe pagado y aún sin pagar de pacientes derivados a la concertada para consultas externas de enero a julio de 2012, detallado por especialidad y centro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 75
- 8L/PE-2368** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre importe pagado y aún sin pagar de pacientes derivados a la concertada para pruebas diagnósticas de enero a julio de 2012, tipo de prueba y centro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 76
- 8L/PE-2369** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre importe pagado y aún sin pagar de pacientes derivados a la concertada para intervenciones quirúrgicas de enero a julio de 2012, detallado por tipo y centro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 77
- 8L/PE-2370** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre ejecución presupuestaria del Servicio Canario de la Salud a 1 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 78
- 8L/PE-2371** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre los nuevos quirófanos del Hospital Nuestra Señora de Candelaria y fecha prevista de entrada en funcionamiento, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 78
- 8L/PE-2372** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre pasarela del edificio general del Hospital Nuestra Señora de Candelaria a la Escuela de Enfermería y puesta en funcionamiento, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 79
- 8L/PE-2373** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre adquisición centralizada de medicamentos de enero a julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 80
- 8L/PE-2374** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre programas especiales ejecutados de enero a agosto de 2012 con desglose mensual en hospitales públicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 81
- 8L/PE-2375** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre personal que ha realizado su jornada ordinaria en horario de mañana y en horario de tarde de enero a julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 82
- 8L/PE-2376** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre la puesta en marcha de las mejoras del sistema de control del horario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 83
- 8L/PE-2377** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre reestructuración del nivel de la prestación de servicios prevista, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 84
- 8L/PE-2378** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre especialidades afectadas por la reorganización del módulo de guardias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 85
- 8L/PE-2379** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre entrada en vigor de la disminución de un 10% del valor de la hora de guardia de sábados, domingos y festivos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 85

- 8L/PE-2380** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre servicios normalizados de urgencia (SNU) que se verán afectados por su reagrupación, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 86
- 8L/PE-2381** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre especialidades desglosadas por hospitales que se verán afectadas por el aumento de las guardias de presencias localizadas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 87
- 8L/PE-2382** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre entrada en vigor de la reducción de las exenciones de guardias para el personal mayor de 55 años, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 87
- 8L/PE-2383** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre reorganización de servicios y eliminación de duplicidades, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 88
- 8L/PE-2384** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre reducción de complementos por IT y ahorro previsto, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 88
- 8L/PE-2385** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre coste total de módulos de 4 horas en sustitución de guardias de presencia física por exenciones de guardias para los mayores de 55 años en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 89
- 8L/PE-2386** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre coste total de las jefaturas de guardia desglosado por hospitales en 2011 con detalle mensual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 90
- 8L/PE-2387** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre coste total de jefaturas de guardia desglosado por hospitales de enero a julio de 2012 con detalle mensual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 91
- 

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-2140 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre pagos por resoluciones judiciales en 2011 y 2012, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)

(Registro de entrada núm. 7.244, de 26/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre pagos por resoluciones judiciales en 2011 y 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PAGOS POR RESOLUCIONES JUDICIALES EN 2011 Y 2012,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- *Por parte de la Presidencia del Gobierno:*

“En ejecución de las resoluciones judiciales se abonó la siguiente cantidad:

- Cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y tres euros con un céntimo (449.943,01).

- *Por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad:*

(Academia Canaria de Seguridad)

Concepto	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012
Resolución judicial firme	113.359,73 €	36.967,47 €
Seguridad social laborales	33.788,55 €	11.298,50 €
Jurídicos y contenciosos	960,00 €	3.601,00 €
Ejec. Sentencias cond.	45.180,60 €	11.835,01 €
Total	193.288,88 €	63.701,98 €

(Instituto Canario de Estadística)

“En los períodos señalados se ha pagado la cantidad de dieciocho mil ochocientos veintinueve con cuatro (18.829,04.-) euros de principal, en ejecución de Sentencia dictada por el Juzgado de los Social nº. 8, de Las Palmas de Gran Canaria, que estima la demanda planteada por determinada demandante declarando la improcedencia del despido llevado a cabo por el Instituto Canario de Estadística, quedando pendiente de ejecutar la cantidad de tres mil setecientos sesenta y cinco con ochenta (3.765,80.-) euros de intereses y costas provisionales, sin perjuicio de ulterior liquidación”.

(Secretaría General Técnica)

“1.- Pagos realizados en concepto de cumplimiento de resoluciones judiciales en el año 2011: 48.693,99 €.

2.- Pagos realizados en concepto de cumplimiento de resoluciones judiciales en el año 2012: 80.458,97 €.

Correspondiente a este ejercicio, en la fecha de emisión del presente oficio aún quedan pendientes de abonar la cantidad de 22.277,33 €”.

(Dirección General de Seguridad y Emergencias)

“La cantidad a la que ascienden los importes pagados por este Centro Directivo en concepto de resoluciones judiciales durante el período señalado es de 6.354,31 euros.

No existiendo actualmente ningún importe pendiente de pago por el citado concepto”.

- *Por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad:*

“Importes pagados:

Centro directivo	2011	2012
Secretaría General Técnica	64.498,13 €	48.570,75 €
Viceconsejería de Administración Pública	786.320,51€	20.078,76 €
Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia	594.292,35 €	788.597,75 €
Dirección General de la Función Pública	122.974,14 €	99.421,10 €
Instituto Canario de Administración Pública	7.130,68 €	0 €
Instituto Canario de Igualdad	13.339,62 €	0 €

Asimismo, según los datos aportados por los centros directivos y organismos dependientes de esta consejería, se comunica que los importes pendientes de pago por resoluciones judiciales durante los años 2011 y 2012 son los siguientes:

Importes pendientes de pago:

Centro directivo	2011	2012
Secretaría General Técnica	5.242,74 €	1.164,52 €

La fundación Canaria de Juventud Ideo ha abonado durante el año 2011 y lo que va del año 2012 la cantidad de 586.898,38 €”.

- *Por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas:*

”A fecha 15 de octubre de 2012, los pagos realizados ascienden a un total de 231.358,29 € y los pagos pendientes a un total de 46.102,31 €”.

- *Por parte de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda:*

Importe pagado en 2011	1.023.126,12 euros
Importe pagado en 2012	381.700,40 euros
Importe pendiente de pago	477.253,97 euros

- *Por parte de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio:*

“La cuantía abonada ha ascendido a:

2011: 221.951,92 €

2012: 112.420,54 €”.

- *Por parte de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial:*

Abonadas 2011	Pte. abono 2011	Abonadas 2012	Pte. abono 2012
9.891.131,07 €	50.000€	22.100.795,51€	7.978.951,78€

- *Por parte de la Consejería de Sanidad:*

PAGOS POR RESOLUCIONES JUDICIALES EN 2011 Y 2012 EN EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	OBLIG. RECONOC. 2011	PAGOS REALIZADOS 2011	OBLIG. RECONOC. A 19-09-2012	PAGOS REALIZADOS A 19-09-2012
1260000 Resol. Judic. firme funcionario	8.546,95	8.546,95	223.453,40	223.453,40
1320000 Resolución Judicial Firme	0,00	0,00	8.773,45	8.773,45
2261700 Ejecuc. sentenc. Condenat. pag	2.377.341,72	2.370.840,05	1.655.552,27	1.547.761,24
3420000 Intereses de demora	4.002.926,32	4.002.926,32	2.855.171,00	2.651.740,97
3420100 Intereses derivados ejecuc.sent.	362.317,98	361.011,90	286.844,81	232.681,92
TOTAL	6.751.132,97	6.743.325,22	5.029.794,93	4.664.410,98



Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2270 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre nuevo material del Servicio de Urgencias para enfermedades infectocontagiosas de la Macaronesia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.084, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre nuevo material del Servicio de Urgencias para enfermedades infectocontagiosas de la Macaronesia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, (CC-PNC-CCN), sobre:

NUEVO MATERIAL DEL SERVICIO DE URGENCIAS PARA ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS DE LA MACARONESIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La empresa pública del Gobierno de Canarias, Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias (GSC), una de cuyas divisiones es el Servicio de Urgencias Canario (SUC), adquirió dentro del proyecto Plan de Emergencia Sanitaria en caso de Catástrofe en la Macaronesia 2 con acrónimo PLESCAMAC2, dos unidades transportable en caso de gripe pandémica y otras enfermedades infectocontagiosas letales, una de ellas con destino a Las Palmas de Gran Canaria y la otra a Santa Cruz de Tenerife.

Este proyecto forma parte del Programa de Cooperación Transnacional Madeira-Azores-Canarias (MAC) 2007-2013, iniciativa comunitaria del Fondo Europeo de desarrollo regional en favor de la cooperación entre regiones de la Unión Europea, y con el que se pretende crear una red de apoyo común y de cooperación en caso de catástrofe en las regiones de la Macaronesia.

El material adquirido está subvencionado en un 85 % con los fondos FEDER.

Cada unidad está formada por los siguientes elementos.

Material de autoprotección:

- 10 Trajes EPI categoría FFP 3
- 10 Máscaras antigas y partículas biológicas FFP3
- 30 Filtros
- 10 Guantes de aislamiento
- 10 Botas de gomas



Tienda neumática de despliegue rápido (5 min aprox.) de 15 m² para estabilización y asistencia in situ.

- 3 camillas plegables
- 2 soportes elevadores para camillas
- 1 distribuidor de oxígeno con 6 tomas
- 1 botella de oxígeno medicinal de 5 l
- 2 pulsioxímetros portátiles
- 2 tensiómetros portátiles con software
- 1 ampulario
- 1 mochila botiquín trolley



Medios de comunicación

- 2 radios tetra portátiles con micro altavoz
- 2 baterías de repuestos para radio tetra

Unidad de transporte de un paciente infectocontagioso

- 1 cámara de aislamiento portátil con forma semitubular.
- Esta cámara dispone de dos pequeños motores autónomos. Uno introduce aire depurado libre de partículas biológicas en el interior y otro lo saca del interior de la cámara también depurado. Tiene unas mangas con guantes que permiten realizar desde el exterior pequeños procedimientos como administración de medicamentos, aspiración de secreciones y administración de oxígeno al paciente
- 1 camilla de transporte con soporte para sueros
 - 1 mochila botiquín ligera
 - 1 mochila de oxigenoterapia



Todo este material (salvo la cámara de aislamiento, las diferentes camillas y los soportes de camillas que irían aparte) se transportarían en caso de necesidad a otros archipiélagos en 4 arcones metálicos que tendrían el siguiente reparto de material:

Arcón nº 1	
Descripción	Cantidad
Pares de botas de protección	10
Pares de guantes de protección	10
Mascaras faciales de protección	6
Filtros para mascarar faciales	30
Trajes tipo mono de protección	10
Botella de oxígeno medicinal 5 l	1

Arcón nº 2	
Descripción	Cantidad
Mochila botiquín ligera	1
Mochila oxigenoterapia	1
Mochila botiquín trolley	1
Ampulario	1
Tensiómetros portátiles más software	2
Botella de oxígeno medicinal 5 l	1
Pulsioxímetros portátiles	2
Radio tetra portátiles con micro altavoz	2
Batería de repuesto radio tetra	2

Arcón nº 3	
Descripción	Cantidad
Tienda neumática con bolsa de transporte	1
Hinchador eléctrico	3
Suelo tienda	1
Manual de montaje	1

Arcón nº 4	
Descripción	Cantidad
Célula de transporte infecciosos	1
Distribuidor de oxígeno	1

Una carretilla de transporte completa el material adquirido y sirve para el traslado de los arcones.

Con este material adquirido, y del que no se disponía, el Servicio de Urgencias Canario podrá actuar en caso de catástrofes biológicas que se puedan producir en Canarias y los archipiélagos de Madeira y Azores.

Además por la proximidad del continente africano y el número importante de personas procedentes de este continente que llegan a nuestras islas, servirá para realizar un transporte sin riesgos para el paciente, intervinientes y población, de todos aquellos pacientes que se sospeche puedan estar contagiados con algunos de los tipos de virus que provocan fiebres hemorrágicas y cuyas epidemias azotan de forma cíclica al África subsahariana provocando un número importante de muertos”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2274 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre medidas presupuestarias para el turno de asistencia jurídica gratuita, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.245, de 26/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre medidas presupuestarias para el turno de asistencia jurídica gratuita, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

MEDIDAS PRESUPUESTARIAS PARA EL TURNO DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Informe relativo al Plan Económico Financiero de Reequilibrio 2012-2014 de la Comunidad Autónoma de Canarias, adoptado en sesión celebrada el día 27 de abril de 2012, recoge en las medidas de ajuste en gastos relativas al capítulo 4 lo siguiente:

Medida 4. Reestructuración de los servicios relativos a la Justicia Gratuita: la reestructuración de los servicios ligados a la Justicia Gratuita consistirían entre otros, en:

- Revisión del número y tipo de actuaciones de abogados y procuradores, así como de los baremos de indemnizaciones.
- Refuerzo del sistema de control de los gastos acometidos.
- Revisión de los costes de funcionamiento de los colegios de abogados y procuradores.

Implantación en el sistema informático de un módulo para tramitación de expedientes y para facturación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2284 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre remanente de tesorería del Servicio Canario de la Salud a 31 de diciembre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.085, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre remanente de tesorería del Servicio Canario de la Salud a 31 de diciembre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

REMANENTE DE TESORERÍA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD A 31 DE DICIEMBRE DE 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Remanente de Tesorería del Servicio Canario de la Salud a 31 de Diciembre de 2011 ascendió a 53.536.566,81€”..

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2285 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre saldo de la cuenta 402 de la Consejería a 1 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.086, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre saldo de la cuenta 402 de la Consejería a 1 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

SALDO DE LA CUENTA 402 DE LA CONSEJERÍA A 1 DE JULIO DE 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Sanidad carece de cuenta 402”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2286 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre capítulo y programa del Presupuesto de 2012 de la Consejería de Sanidad respecto a modificaciones de crédito y cuantía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.087, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre capítulo y programa del Presupuesto de 2012 de la Consejería de Sanidad respecto a modificaciones de crédito y cuantía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

CAPÍTULO Y PROGRAMA DEL PRESUPUESTO DE 2012 DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD RESPECTO A MODIFICACIONES DE CRÉDITO Y CUANTÍA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Programa	:912A	311A	231A
Capítulo 1	9.826,81 €	0,00 €	0,00 €
	Cap.1-Cap.1		
Capítulo 2	3.000,00 €	182.406,18 €	38.802,50 €
	Cap.2-Cap.2 del mismo programa	Cap.2-Cap.6 del mismo programa	Cap.2-Cap.6 del mismo programa”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2287 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre órdenes de no disponibilidad de crédito y cuantía en el Servicio Canario de la Salud entre el 1 de enero y el 1 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.088, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre **órdenes** de no disponibilidad de crédito y cuantía en el Servicio Canario de la Salud entre el 1 de enero y el 1 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ÓRDENES DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO Y CUANTÍA EN EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 1 DE JULIO DE 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los créditos que han quedado retenidos para no disponibilidad en este período corresponden al Acuerdo de Gobierno de no disponibilidad de los créditos precisos para garantizar la estabilidad presupuestaria, acordado en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2012. Adjunto se acompaña detalle por aplicación presupuestaria e importe de los mismos (*).”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2288 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gasto en publicidad y propaganda de la Consejería de Sanidad en 2011, y entre enero y julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.089, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gasto en publicidad y propaganda de la Consejería de Sanidad en 2011, y entre enero y julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

GASTO EN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD EN 2011, Y ENTRE ENERO Y JULIO DE 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el sistema contable SEFCAN figuran los siguientes créditos iniciales en la partida presupuestaria 2260200 Publicidad y Propaganda correspondiente a cada uno de los centros directivos de la Consejería de Sanidad que la han tenido consignada:

2011: Secretaría General Técnica- 3.223,00 €.

Dirección General de Atención a las Drogodependencias- 5,00 €.

2012: Secretaría General Técnica- 1.000,00 €.

Respecto de estos créditos iniciales,

- en el ejercicio 2011 se produjeron dos modificaciones de créditos, una primera de 2.000,00 € como consecuencia del Acuerdo de Gobierno de 30 de marzo de 2011 y, la segunda de 1.223,00 € de la Secretaría y 5,00 € de la Dirección General, para atender otros gastos corrientes existentes en el capítulo 2 de cada uno de dichos centros directivos.

- en el ejercicio 2012 se ha tramitado igualmente una modificación de créditos destinando el citado importe a atender nuevamente otros gastos corrientes del capítulo de la Secretaría que son imprescindibles para su correcto funcionamiento hasta diciembre de 2012.

Finalmente, señalar que para el ejercicio 2013 no está prevista cantidad alguna para estas partidas presupuestarias a la vista del nivel de ejecución de los ejercicios anteriores y la necesidad de priorizar acciones a la vista del escenario presupuestario previsto y del nuevo incremento asignado por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del gasto anual de la partida 2271200 de comunicaciones e informática”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2289 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre ahorro en la Consejería de Sanidad por supresión de días de libre disposición y adicionales de vacaciones por antigüedad para 2012, por la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.090, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre ahorro en la Consejería de Sanidad por supresión de días de libre disposición y adicionales de vacaciones por antigüedad para 2012, por la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AHORRO EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD POR SUPRESIÓN DE DÍAS DE LIBRE DISPOSICIÓN Y ADICIONALES DE VACACIONES POR ANTIGÜEDAD PARA 2012, POR LA ENTRADA EN VIGOR DEL REAL DECRETO-LEY 20/2012, DE 13 DE JULIO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ámbito de la Consejería de Sanidad, la reducción de los días correspondientes a los permisos por asuntos particulares y la supresión de los días adicionales de vacaciones por antigüedad para el personal, impuestas por el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y fomento de la competitividad, al no ser los empleados públicos al servicio de los órganos que integran esta Consejería objeto de sustitución durante sus permisos o vacaciones, no supondrá ahorro en el Capítulo I”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2290 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre ahorro previsto en la Consejería de Sanidad por la supresión de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.091, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre ahorro previsto en la Consejería de Sanidad por la supresión de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Ahorro previsto en la Consejería de Sanidad por la supresión de la paga extraordinaria de diciembre de 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La supresión de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 a los empleados públicos al servicio de los órganos de esta Consejería de Sanidad supondrá un ahorro calculado en 150.188,94 €”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2291 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre Concurso para dotar al Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno-infantil de Gran Canaria de un Servicio de Radioterapia Oncológica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.092, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre Concurso para dotar al Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno-infantil de Gran Canaria de un Servicio de Radioterapia Oncológica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONCURSO PARA DOTAR AL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR MATERNO-INFANTIL DE GRAN CANARIA DE UN SERVICIO DE RADIOTERAPIA ONCOLÓGICA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Mediante Orden de la Consejería de Sanidad nº. 703, de fecha 4 de septiembre de 2012, se dispuso renunciar a la adjudicación del mismo, por causa de interés público concretada en la insuficiencia presupuestaria sobrevenida para afrontar financieramente el coste del mismo”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2292 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gasto en medicamentos, gasto medio por receta y número de recetas del Servicio Canario de la Salud en atención primaria entre el 1 de enero y el 1 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.059, de 23/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gasto en medicamentos, gasto medio por receta y número de recetas del Servicio Canario de la Salud en atención primaria entre el 1 de enero y el 1 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada doña María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

GASTO EN MEDICAMENTOS, GASTO MEDIO POR RECETA Y NÚMERO DE RECETAS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 1 DE JULIO DE 2012,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El gasto, el número de recetas y el gasto medio por receta en los períodos solicitados se reflejan por meses en la siguiente tabla:

Mes	Gasto	GMR	Recetas
Ene / 2012	39.439.363	10,93	3.608.705
Feb / 2012	38.166.177	10,80	3.533.412
Mar / 2012	41.351.300	10,94	3.779.377
Abr / 2012	37.598.478	10,63	3.537.023
May / 2012	38.227.238	10,62	3.600.703
Jun / 2012	40.543.163	10,69	3.792.286

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2293 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gasto en tiras reactivas de glucosa en atención primaria del Servicio Canario de la Salud entre el 1 de enero y el 1 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.059, de 23/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gasto en tiras reactivas de glucosa en atención primaria del Servicio Canario de la Salud entre el 1 de enero y el 1 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada doña María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

GASTO EN TIRAS REACTIVAS DE GLUCOSA EN ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 1 DE JULIO DE 2012.

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El gasto farmacéutico en Tiras Reactivas de Glucemia Capilar en el período de tiempo solicitado se muestra a continuación:

Mes de facturación	Gasto
Ene / 2012	1.408.355,17
Feb / 2012	1.355.218,55
Mar / 2012	1.474.404,48
Abr / 2012	1.322.979,88
May / 2012	1.351.015,81
Jun / 2012	1.516.032,71

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2294 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gasto en absorbentes de incontinencia urinaria en atención primaria del Servicio Canario de la Salud entre el 1 de enero y el 1 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.059, de 23/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.14.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gasto en absorbentes de incontinencia urinaria en atención primaria del Servicio Canario de la Salud entre el 1 de enero y el 1 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada doña María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

GASTO EN ABSORBENTES DE INCONTINENCIA URINARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 1 DE JULIO DE 2012.

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A continuación se muestra el Gasto Farmacéutico de la Comunidad Autónoma Canaria durante el período comprendido entre enero y 31 de junio del 2012 (ambos inclusive) desglosado por meses:

Mes de facturación	Gasto
Ene / 2012	1.261.551,84
Feb / 2012	921.975,00
Mar / 2012	1.069.689,92
Abr / 2012	934.397,86
May / 2012	985.834,31
Jun / 2012	1.218.445,22

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2295 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gasto en dietoterápicos en atención primaria del Servicio Canario de la Salud entre el 1 de enero y el 1 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.059, de 23/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.15.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gasto en dietoterápicos en atención primaria del Servicio Canario de la Salud entre el 1 de enero y el 1 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada doña María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

GASTO EN DIETOTERÁPICOS EN ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 1 DE JULIO DE 2012.

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la siguiente tabla observamos la facturación de este tipo de productos desglosado por meses:

Mes	Gasto
Ene / 2012	1.769.373,39
Feb / 2012	1.295.503,60
Mar / 2012	1.604.266,92
Abr / 2012	1.382.849,87
May / 2012	1.403.147,89
Jun / 2012	1.940.672,12

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2296 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gasto en medicamentos y productos sanitarios en los hospitales públicos de Canarias entre el 1 de enero y el 1 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.059, de 23/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.16.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gasto en medicamentos y productos sanitarios en los hospitales públicos de Canarias entre el 1 de enero y el 1 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada doña María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

GASTO EN MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE CANARIAS ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 1 DE JULIO DE 2012,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La siguiente tabla detalla por períodos mensuales y hospital los datos relativos a adquisiciones de “materiales de farmacia” por hospital y mes:

	ene -2012	feb -2012	mar -2012	abr -2012	may -2012	jun -2012	jul -2012
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA	3.691.666	3.784.174	4.117.392	3.756.373	4.483.867	3.636.801	4.563.061
COMPLEJO HOSPITALARIO MATERNO-INSULAR	2.312.430	3.706.205	5.101.743	3.907.817	4.074.586	3.675.857	4.948.555
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS	3.482.314	2.911.444	4.129.354	2.951.684	3.216.550	3.963.085	3.296.860
HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR NEGRIN	2.616.011	2.949.672	3.273.678	3.700.930	3.356.617	3.464.224	3.320.357
HOSPITAL LANZAROTE	1.890.503	1.003.885	1.157.118	743.706	983.351	1.061.173	621.973
HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA	849.372	787.915	977.953	940.969	632.460	782.663	811.107
HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA	930.802	263.422	256.226	376.972	337.646	580.775	409.853
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	47.655	62.863	73.149	81.182	52.341	53.955	50.583
HOSPITAL INSULAR NTRA SRA DE LOS REYES	18.975	15.540	23.542	27.291	26.245	16.323	19.149

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2297 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre porcentaje de la dispensación de medicamentos con receta electrónica en atención primaria del Servicio Canario de la Salud entre el 1 de enero y el 1 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.059, de 23/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.17.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre porcentaje de la dispensación de medicamentos con receta electrónica en atención primaria del Servicio Canario de la Salud entre el 1 de enero y el 1 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

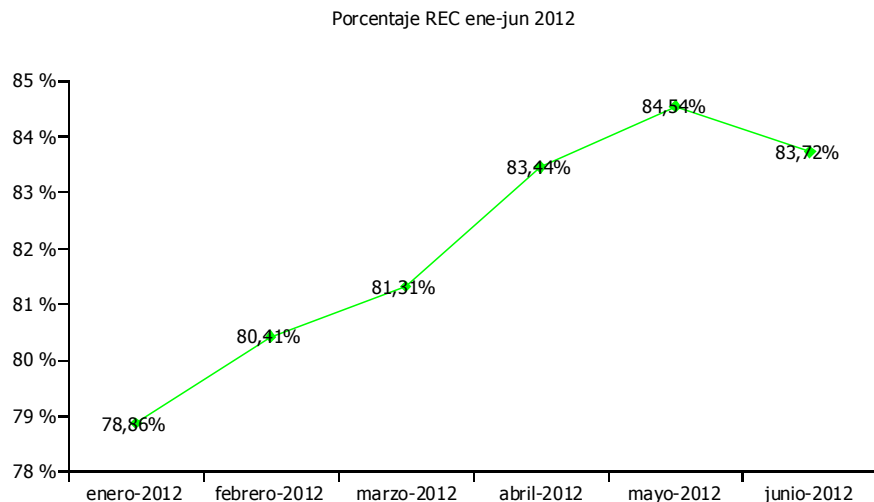
Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada doña María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

PORCENTAJE DE LA DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS CON RECETA ELECTRÓNICA EN ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 1 DE JULIO DE 2012.

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La siguiente gráfica muestra el porcentaje de dispensación de receta electrónica y la evolución entre los meses solicitados:



Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2298 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre porcentaje de la dispensación de medicamentos genéricos en atención primaria del Servicio Canario de la Salud entre el 1 de enero y el 1 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.059, de 23/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.18.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre porcentaje de la dispensación de medicamentos genéricos en atención primaria del Servicio Canario de la Salud entre el 1 de enero y el 1 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

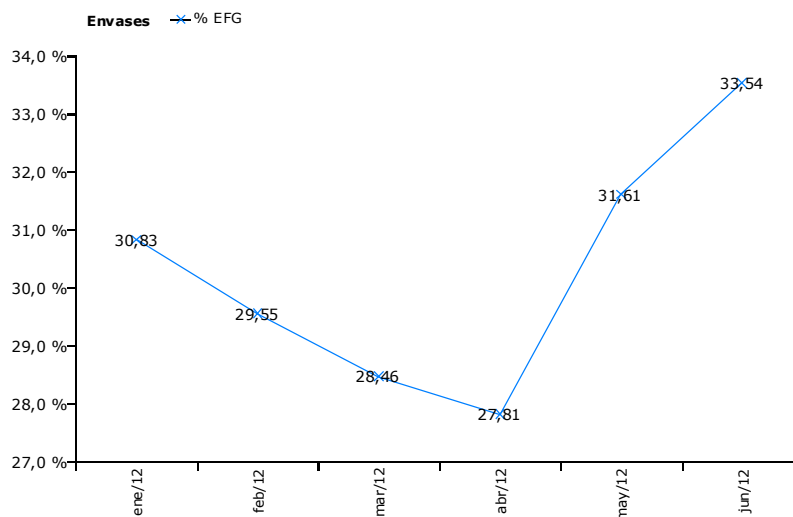
Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada doña María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

PORCENTAJE DE LA DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS EN ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 1 DE JULIO DE 2012,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La siguiente gráfica refleja la evolución de medicamentos genéricos en el periodo de tiempo solicitado:



Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2299 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre consultas especializadas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas realizadas en centros concertados del Servicio Canario de la Salud entre el 1 de enero y el 1 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.093, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.19.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre consultas especializadas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas realizadas en centros concertados del Servicio Canario de la Salud entre el 1 de enero y el 1 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

CONSULTAS ESPECIALIZADAS, PRUEBAS DIAGNÓSTICAS E INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS REALIZADAS EN CENTROS CONCERTADOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 1 DE JULIO DE 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Centro	Consultas	Pruebas diagnósticas	Intervenciones quirúrgicas
Ceca Rehabilitación, SL		49	
Centro Clínico de Fuerteventura		1.224	
Centro Rehabilitación Volcano	148		
Clínica Cajal	30	2.768	1.238
Clínica N ^o S ^a del Perpetuo Socorro	90	1.831	2.617
Clínica Ntra. Sra de la Paloma	274	2.762	767
Clínica San Jose		849	593
Clínica San Roque	58	4.158	1.933
Clínica San Vicente	112		302
Clínica Santa Catalina	190	2.548	1.810
Diagnóstico por imagen per. Socorro UTE		1.193	
Diagnósticos Médicos Especiales SA		1.353	
Hospital San Roque Maspalomas		3.391	2.302
Hospiten Lanzarote		1.737	11
IVE Clínica Gara	6		564
IVE Clínica Ntra. Sra. del Carmen	26		713
Brismedical		324	
Centro Médico Tinabana		1.616	
Clínica La Colina	13	2.222	1.846
Clínica Parque		925	
Diagnostico por imagen La Palma s.		988	
Hospital Bellevue		1.945	1.890
Hospital San Juan de Dios Tenerife	9.859	5.397	1.997
Hospiten Las Américas		7.309	1.916
Hospiten Rambla		1.636	206
Instituto Médico Tinerfeño SA		7.389	
IVE Clínica Tacoronte SL Dr Juan Reyes	18		481
IVE Tacoronte SA	17		496
Febles Campos		392	
Resonancia abierta Tucan SL		937	
Sermeva		450	14
Tacoronte SA		602	

Nota: Los datos de consultas no incluyen las urgencias?

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2300 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre interrupciones voluntarias de embarazo y gastos en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.094, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.20.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre interrupciones voluntarias de embarazo y gastos en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS DE EMBARAZO Y GASTOS EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de IVEs registradas en Canarias durante el año 2011 fueron 6156 IVEs, de las cuales:

- 107 se han realizado en los centros hospitalarios del Servicio Canario de la Salud (SCS)
- 3.961 se han realizado en centros concertados con cargo al SCS
- 2.088 se han realizado, de forma privada.

En la Comunidad Autónoma Canaria, cuando la mujer accede a la prestación por el Sistema Público de Salud y la interrupción se regula por el art. 14 de la LO 2/2010 (a petición de la mujer gestante en las primeras 14 semanas) se realiza en Centros Privados Concertados con el SCS y cuando la causa está regulada por el art. 15 (por causas médicas), la interrupción se realiza en los centros públicos.

El gasto que han supuesto las IVEs realizadas en los centros privados concertados con el SCS en el año 2011 ha sido de 1.733.278 €, a lo que hay que sumar 101.513,97 € en gastos de desplazamiento.

No está contabilizado el coste de las IVEs realizadas en los hospitales del SCS”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2301 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre demora media para primera consulta de especialidades, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas a fecha 1 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.095, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.21.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre demora media para primera consulta de especialidades, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas a fecha 1 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

DEMORA MEDIA PARA PRIMERA CONSULTA DE ESPECIALIDADES, PRUEBAS DIAGNÓSTICAS E INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS A FECHA DE 1 DE JULIO DE 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta la información solicitada, de acuerdo a lo establecido en el RD 605/2003, *por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud.*

Demora media para intervenciones quirúrgicas a 30-06-2012	
Datos según RD 605/2003	
Hospital Universitario Nª Sª de Candelaria	142,04
Hospital Universitario de Canarias	122,56
Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín	123,74
Hospital Universitario Insular de Gran Canaria	213,69
Hospital Universitario Materno-Infantil de Canarias	52,99
Hospital Dr. M. Molina Orosa	158,83
Hospital General de La Palma	109,39
Hospital General de Fuerteventura	153,07
Hospital Nª Sª de Guadalupe	64,57
Hospital Insular Nª Sª de los Reyes	74,14

Demora media para primera consulta a 30-06-2012	
Datos según RD 605/2003	
Hospital Universitario Nª Sª de Candelaria	64,63
Hospital Universitario de Canarias	95,39
Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín	83,01
Hospital Universitario Insular de Gran Canaria	35,70
Hospital Universitario Materno-Infantil de Canarias	82,02
Hospital Dr. M. Molina Orosa	48,00
Hospital General de La Palma	76,25
Hospital General de Fuerteventura	63,09
Hospital Nª Sª de Guadalupe	59,62
Hospital Insular Nª Sª de los Reyes	34,88

DEMORA MEDIA PARA PRUEBAS DIAGNÓSTICAS A 30-06-2012							
Datos según RD 605/2003							
HOSPITAL	TAC	RNM	ECOG	MAMOG	ENDOSCOP	ECOCAR	ERGOM
HOSPITAL UNIVERSITARIO Nª Sª DE CANDELARIA	77,17	8,54	82,68	65,4	121,73	51,4	
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS	60,18	50,64	171,67	137,54	129,6	159,79	153,32
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN	15,64	65,2	115,11	33,69	165,96	174,77	165,93
HOSPITAL UNIVERSITARIO MATERNO-INFANTIL DE CANARIAS	232,65		45,25	27,32			
HOSPITAL UNIVERSITARIO INSULAR DE GRAN CANARIA	72,32	29,68	320,85	139,63	135,48	120,5	95,55
HOSPITAL DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA	2,5		48	2,5			
HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA	515		45,73		235,1		
HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA	80,07		38,35	25,93	44,13	152,45	68,2
HOSPITAL Nª Sª DE GUADALUPE			26		98,45	93,75	
HOSPITAL INSULAR NNª Sª DE LOS REYES			99,5	80	24,43	324,2	
	56,66	49,67	148,25	104,69	129,62	142,33	141,06

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2302 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre porcentaje de ayuntamientos con servicio de información y orientación sobre drogodependencias en los centros escolares, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.096, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.22.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre porcentaje de ayuntamientos con servicio de información y orientación sobre drogodependencias en los centros escolares, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PORCENTAJE DE AYUNTAMIENTOS CON SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE DROGODEPENDENCIAS EN LOS CENTROS ESCOLARES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según se establece en el III Plan Canario sobre Drogas, las Instituciones o Entidades corresponsables para garantizar que se ofrece un servicio de información y orientación sobre drogodependencias, en todos los centros escolares, son los Cabildos y Ayuntamientos, utilizando como instrumento de desarrollo lo establecido en los Planes Municipales de Drogodependencias (en municipios de más de 20.000 habitantes) y en los Planes Insulares (en municipios de menos de 20.000 habitantes). Actualmente en la Comunidad Autónoma de Canarias existen 16 municipios que han desarrollado un Plan Municipal de Drogodependencias y otros seis en fase de aprobación”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2303 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre centros educativos que se han seleccionado y potenciado con modelos positivos saludables dentro de los programas de educación para la salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.097, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.23.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre centros educativos que se han seleccionado y potenciado con modelos positivos saludables dentro de los programas de educación para la salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CENTROS EDUCATIVOS QUE SE HAN SELECCIONADO Y POTENCIADO CON MODELOS POSITIVOS SALUDABLES DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dentro de los programas que se llevan a cabo desde esta dirección General, destacan los siguientes:

a.- Programa Cepillín Cepillán, para fomentar al cuidado de la salud oral en escolares de enseñanza infantil, sus familiares y los docentes de los centros participantes. En el curso 2011-2012 estuvieron incluidos en el programa 120 centros escolares, con un total de 10.879 escolares.

b.- Programa ITES., para la prevención del tabaquismo a lo largo de los cuatro años de la Enseñanza Secundaria Obligatoria. En el curso 2011-2012 participaron en el programa 52 centros de secundaria, con un total de 11.667 alumnos.

c.- Colaboración y promoción de la Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud, dependiente de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, como marco general de actividades de promoción de la Salud en centros de primaria y secundaria. Durante el curso 2011-2012 participaron en actividades de la Red 297 centros”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2304 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre alumnos de enseñanza secundaria informados y sensibilizados sobre el riesgo del uso de sustancias capaces de generar dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.098, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.24.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre alumnos de enseñanza secundaria informados y sensibilizados sobre el riesgo del uso de sustancias capaces de generar dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ALUMNOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA INFORMADOS Y SENSIBILIZADOS SOBRE EL RIESGO DEL USO DE SUSTANCIAS CAPACES DE GENERAR DEPENDENCIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Entre las funciones establecidas por el III Plan Canario sobre Drogas, en el ámbito educativo, figura la de promover y garantizar la información y sensibilización a los alumnos y alumnas, en base a su edad evolutiva y edad media de contacto con las diferentes sustancias, sobre los riesgos del consumo de sustancias capaces de generar dependencia y sus factores psicosociales asociados.

La Dirección General de Atención a las Drogodependencias es miembro de la Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud, que se constituye como instrumento a través del cual se informa y sensibiliza a los alumnos de enseñanza secundaria, facilitando herramientas mediante las cuales la comunidad educativa pueda acceder a información en relación a las drogodependencias. Desde la RCEPS se ha accedido a 65 centros y 9800 alumnos. Los programas desarrollados en secundaria en colaboración con diferentes entidades han sido: la Aventura de la Vida (817 alumnos), Entre Todos (13.991 alumnos), El Teatro de la Vida (14.000 alumnos), De que van los jóvenes, de que van las drogas (150 alumnos), Dejando Huella (150 alumnos), Hábitos de salud (500 alumnos), Piensa por ti (4.000 alumnos) y Pasa porque pasas (350 alumnos)”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2305 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre garantías de que los centros educativos y sus alrededores sean espacios saludables, libres de drogas legales e ilegales y promotores de salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.099, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.25.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre garantías de que los centros educativos y sus alrededores sean espacios saludables, libres de drogas legales e ilegales y promotores de salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

GARANTÍAS DE QUE LOS CENTROS EDUCATIVOS Y SUS ALREDEDORES SEAN ESPACIOS SALUDABLES, LIBRES DE DROGAS LEGALES E ILEGALES Y PROMOTORES DE SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Sin perjuicio de que, conforme a la Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias, corresponde a los ayuntamientos el control sanitario de las escuelas y de las competencias propias de la consejería competente en materia de educación, no corresponde a la Consejería de Sanidad el desarrollo de actuaciones que garanticen la ausencia de drogas ilegales en los centros educativos y su entorno, que pueden ser desarrolladas por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Policías Locales o comunidades educativas.

Sí corresponde a esta Consejería la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, por lo que su actividad se dirige básicamente, en este ámbito, a la prevención de las toxicomanías o adicciones en general.

Por lo que se refiere al tabaco, una de las acciones más importantes para asegurar espacios y ambientes libres de humo lo constituye el programa de inspecciones para evaluar y promover el cumplimiento estricto de la Ley 42/2010, de 30 de diciembre, que modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladores de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos de tabaco en todos los centros educativos. El programa de inspecciones ha sido desarrollado en su mayoría por los Técnicos Inspectores de Salud Pública de todas las áreas de salud, además de por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y Policías Locales. En total, se han llevado a cabo más de 5.800 inspecciones en diversos tipos de locales, centros y establecimientos, entre los que están incluidos los centros docentes. El grado de cumplimiento de la ley supera el 80% en todos los ámbitos”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2306 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre promoción en centros educativos para el desarrollo de actividades preventivas en drogodependencias integrándolas en el Proyecto Educativo del Centro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.100, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.26.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre promoción en centros educativos para el desarrollo de actividades preventivas en drogodependencias integrándolas en el Proyecto Educativo del Centro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROMOCIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN DROGODEPENDENCIAS INTEGRÁNDOLAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Sanidad, a través de la Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud y mediante la utilización de las redes sociales, ha puesto a disposición de los Centros Educativos herramientas, accesibles vía Internet, para facilitar la integración de actividades preventivas en los proyectos educativos de centro. El principal objetivo es que el profesorado disponga de material accesible, auto explicativo y actualizado, sobre todos los aspectos relacionados con la promoción de la salud y la prevención de las drogodependencias, de forma que, independientemente del nivel de profundidad que decida el docente, se asegure una coherencia en el mensaje, como estipula el III Plan Canario sobre Drogas”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2307 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre acciones para que las corporaciones locales proporcionen a los educadores apoyo directo de expertos en el desarrollo de planes o programas municipales de prevención de las drogodependencias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.101, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.27.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre acciones para que las corporaciones locales proporcionen a los educadores apoyo directo de expertos en el desarrollo de planes o programas municipales de prevención de las drogodependencias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES PARA QUE LAS CORPORACIONES LOCALES PROPORCIONEN A LOS EDUCADORES APOYO DIRECTO DE EXPERTOS EN EL DESARROLLO DE PLANES O PROGRAMAS MUNICIPALES DE PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las actuaciones realizadas para asegurar que se proporcione a los educadores apoyo directo de expertos en promoción de la salud en el desarrollo de sus actuaciones, vienen enmarcadas por los criterios que recoge el III Plan Canario sobre Drogas. En este sentido, se realizan encuentros insulares con los técnicos de los Ayuntamientos y Cabildos adscritos a drogodependencias en el marco de las comisiones insulares, con el objetivo de capacitarles para un adecuado asesoramiento a los centros escolares de su municipio. Este funcionamiento en red, como sugiere el III Plan, facilita la sinergia de actuaciones y propicia un productivo intercambio de experiencias entre los técnicos municipales, insulares y la Dirección General de Atención a las Drogodependencias”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2308 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre organización del servicio de asesoramiento y seguimiento de las actuaciones diseñadas y desarrolladas por los centros educativos en materia de drogodependencia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.102, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.28.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre organización del servicio de asesoramiento y seguimiento de las actuaciones diseñadas y desarrolladas por los centros educativos en materia de drogodependencia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES DISEÑADAS Y DESARROLLADAS POR LOS CENTROS EDUCATIVOS EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Siguiendo los criterios de eficiencia y eficacia por los que se rigen las actuaciones recogidas en el III Plan Canario sobre Drogas, el asesoramiento y seguimiento de las actuaciones diseñadas y desarrolladas en los centros educativos, se efectúa a través de los programas existentes en el ámbito de la salud de la Consejería de Educación, en particular, la Red de Escuelas Promotoras de la Salud.

Mediante esta Red de Escuelas, se pretende facilitar la adopción, por toda la comunidad educativa, de modos de vida sanos, en un ambiente favorable a la salud, con la finalidad de que los centros educativos se enmarquen dentro de un entorno físico y psicosocial saludable y seguro”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2309 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre puntos de información juvenil en centros educativos de secundaria, bachiller y ciclos medios en materia de drogodependencias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.103, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.29.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre puntos de información juvenil en centros educativos de secundaria, bachiller y ciclos medios en materia de drogodependencias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PUNTOS DE INFORMACIÓN JUVENIL EN CENTROS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA, BACHILLER Y CICLOS MEDIOS EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El III Plan Canario sobre Drogas señala que las Instituciones o Entidades corresponsables de potenciar los puntos de información juvenil son la Consejería de Educación la Dirección General de Juventud, los Cabildos y Ayuntamientos y las Concejalías de Juventud.

La Dirección General de Atención a las Drogodependencias, a través de los programas Es tu historia y Piensa por ti, facilita a los alumnos de los centros educativos diversa información en materia de drogodependencias, a través de las redes virtuales (Facebook, Tuenti y Twitter). Utilizando este tipo de canales, habitualmente frecuentados por los jóvenes, se está asegurando la coherencia del discurso y fomentando el trabajo entre iguales, una de las claves de una información efectiva. Actualmente, el número de centros educativos que utilizan este tipo de punto de información es de 100.

Por otra parte, la Dirección General de Juventud, a través del Programa de Información Juvenil, desarrolla una serie de actuaciones destinadas a la población joven, con el fin de dar cumplimiento a las competencias que se le asignan en materia de información, documentación, asesoramiento y orientación juvenil que le otorga el *Decreto 93/1992, de 5 de junio, por el que se regula la creación de la Red Canaria de Información Juvenil*, en la Comunidad Autónoma de Canarias, entre los que se encuentran numerosos centros educativos de todas las islas”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2310 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre medidas específicas para conseguir mayor transparencia en la gestión pública, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.289, de 29/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.30.- Del del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre medidas específicas para conseguir mayor transparencia en la gestión pública, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA CONSEGUIR MAYOR TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA,

recabada la información por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Primero.- El 26 de enero de 2012, el Gobierno de Canarias encomendó a esta Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, la elaboración de un programa estratégico para los ejercicios 2012-2014 que tuviera como objetivo fundamental la modernización y mejora de los servicios públicos prestados por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma.

Segundo.- En sesión celebrada el 2 de agosto de 2012, el Gobierno aprobó la Estrategia para la Modernización y Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma a desarrollar en el periodo 2012-2014 aspirando con ello, mediante la implicación y la iniciativa de los profesionales de la Administración Pública autonómica, a ser referente de una organización pública moderna, transparente, competitiva y sostenible, que brinde servicios públicos accesibles y de calidad, centrados en las expectativas de la ciudadanía de Canarias.

Entre los objetivos de dicho programa estratégico se encuentra el *“favorecer los mecanismos de programación y transparencia fomentando la ética y la responsabilidad del servicio público, la evaluación del desempeño y la racionalidad de la gestión pública”*.

Este Programa fue hecho público mediante Resolución de 3 de agosto de 2012, de la Secretaría General de Presidencia del Gobierno, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 195, de 4 de octubre.

Tercero.- El impulso de la Estrategia corresponde a la Viceconsejería de Administración Pública, a través de la Inspección General de Servicios y con el apoyo de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías, si bien este programa implica y compromete a todos los departamentos, organismos dependientes y personal al servicio de la Administración autonómica, correspondiendo a los titulares departamentales la responsabilidad de su efectiva ejecución en el ámbito competencial propio.

La estrategia implica y compromete a todas las consejerías y organismos dependientes y a su personal, siendo los titulares de los departamentos los responsables de su efectiva ejecución en su ámbito competencial, debiendo fomentar la participación e implicación de todos los centros directivos, correspondiendo su impulso a la Viceconsejería de Administración Pública a través de la Inspección General de Servicios y con el apoyo tecnológico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.

La citada estrategia está centrada en las siguientes líneas de actuación:

1. Desarrollo e implantación de la administración electrónica.
2. Simplificación de procedimientos administrativos y reducción de cargas administrativas.
3. Mejora de la calidad en la prestación de los servicios públicos.
4. Evaluación de los programas y políticas públicas.
5. La dirección por objetivos orientada a resultados.
6. Gestión integral del conocimiento corporativo.
7. Transversalidad.

Cuarto.- La Estrategia contempla las siguientes líneas de actuación dirigidas a fomentar y favorecer la transparencia, líneas que se desarrollan en proyectos concretos que igualmente se exponen:

Línea 1: “Desarrollo e implantación de la administración electrónica” destinada al desarrollo e implantación de la administración electrónica presenta como objetivo estratégico el hacer efectivo el derecho de la ciudadanía de relacionarse por medios electrónicos con nuestra administración pública, fomentado, además el desarrollo de medidas que mejoren la sostenibilidad de los recursos naturales y presentado como uno de los objetivos específicos el conseguir una Administración más cercana a la ciudadanía mejorando los procesos de participación, transparencia y comunicación”.

- Línea de actuación 4: “La evaluación de los programas y políticas públicas”, concebida como herramienta de rendición de cuentas a la ciudadanía de Canarias. Entre los proyectos que se incorporan a esta línea figura la difusión de las evaluaciones tanto internas como externas. Este proyecto persigue fomentar la transparencia y ayudar a mejorar la gestión pública.

- Línea de actuación 5: “La dirección por objetivos orientada a resultados”, uno de cuyos proyectos va dirigido a hacer que los ciudadanos entiendan mejor el trabajo y las acciones y decisiones que adopta el Gobierno en defensa de lo público.

Línea de actuación 7: “La transversalidad” que tiene como objetivo estratégico el incorporar enfoques transversales en el ejercicio de las competencias administrativas, en la planificación, la gestión, los procedimientos, la información y la evaluación, a fin de adaptar las políticas a las diferencias sociales y la multidimensionalidad de la acción pública, eliminando las desigualdades de resultados y los impactos negativos de las mismas. En particular esta línea persigue como objetivo específico asegurar la transparencia en los procedimientos y en la comunicación con la ciudadanía a través de un lenguaje sencillo, ágil, práctico y no sexista. Así se concibe el proyecto denominado “Lenguaje ciudadanía” dirigido a hacer una administración más próxima empleando un lenguaje más directo y fácil de entender por la ciudadanía.

RELACIONES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La noción de **“Gobierno Abierto”** está basada en tres pilares -transparencia, participación y colaboración- y se ha convertido en una de las claves para diseñar y entender la administración pública que necesita el nuevo milenio.

Por ello, la transparencia se revela como uno de los valores esenciales para propiciar dicha participación; y para que las instituciones y administraciones sean consideradas como propias, cercanas y abiertas a sus expectativas, necesidades y percepciones. En esta perspectiva, para que la ciudadanía se involucre en la gestión de los asuntos públicos, se hace necesario que tenga a su disposición una información accesible y entendible para la generalidad de la ciudadanía.

El Programa Estratégico consigna las siguientes líneas de actuación dirigidas a fomentar y favorecer la transparencia.

Dentro del desarrollo e implantación de la administración electrónica la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, la Dirección General de Relaciones Institucionales y Participación Ciudadana, presenta dos proyectos relacionados con la transparencia:

1. *Creación de un portal web de transparencia del Gobierno de Canarias*

Este portal de transparencia, que es uno de los proyectos incluidos en el PEMAC, se encuentra en fase de audiencia con la finalidad de que todos los centros directivos del Gobierno realicen sus aportaciones.

Dicho portal pondrá a disposición de los ciudadanos, de una forma sencilla y directa, sin necesidad de petición previa, al menos de las siguientes áreas:

A) información sobre la Comunidad Autónoma

En este apartado encontrará información sobre la organización y actividad de la Administración y el Gobierno de Canarias.

Entre otros temas, se detalla la composición del Gobierno, de las distintas Consejerías, la organización y funcionamiento de la Comunidad Autónoma, y de los organismos de la Administración institucional dependientes de ella.

Se detalla información referida a las cartas de servicio y planes estratégicos de la Comunidad autónomos aprobadas. Las notas de prensa de los Consejos de Gobierno y los anteproyectos legislativos autonómicos.

B) Relaciones con los ciudadanos y la sociedad

Se encontrarán las diversas formas de ponerse en contacto con el Gobierno Canario y la Administración Pública Canaria. Por un lado, puede gestionar trámites y servicios “on line”, acceder a los impresos para sus gestiones y conocer de primera mano el estado de las listas de espera y de la sanidad vasca en general.

Por otro lado, podrá informarse y participar de las diversas ayudas y subvenciones que ofrecen el Gobierno de Canarias y sus entes públicos dependientes.

C) Transparencia económico-financiera

Será posible saber en qué gasta los impuestos el Gobierno canario, la información acerca de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, su ejecución y datos relacionados con las cuentas de la administración pública.

En este sentido, se enlazan distintos espacios donde se da cuenta de los ingresos, los gastos e información respecto a la financiación del Ejecutivo.

D) Transparencia en las contrataciones de servicios y suministros

Espacio en el que se recoge toda la información sobre los procedimientos de contratación, resolución de licitaciones y modificaciones de compras y servicios del Gobierno Canario.

Relación del Gobierno con sus proveedores y contratistas: información, trámites y gestiones facilitadas por la administración a las empresas licitantes

E) Transparencia en materia de ordenación del territorio, urbanismo y obras públicas

El territorio, dividido en dos conceptos: uno, el del medio ambiente. Podrá conocer datos significativos sobre el estado de la naturaleza, como información sobre la biodiversidad, los índices de calidad del agua, las emisiones de gases y otros. Y dos: el territorio comprendido como la gestión de las obras públicas. Además de acceder a la información relativa a las empresas y licitaciones, puede conocer el estado actual de las obras públicas.

2.-DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL PORTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO DE CANARIAS

Este proyecto, que es otro de los contenidos en el PEMAC, presenta como objetivos principales el desarrollo del portal de Participación Ciudadana para el desarrollo de los procesos participativos y el de conseguir una Administración más cercana a la ciudadanía mejorando los procesos de participación, transparencia y comunicación.

Por **último** y con la finalidad de dar respuesta a la creciente demanda social de implicación real y efectiva entre administraciones y ciudadanos, se tramitará, con un proceso participativo en su fase de elaboración, una ley Canaria de transparencia y acceso público a la información.

Finalmente la Inspección General de Servicios, dentro de las competencias que tiene atribuidas, es la responsable junto con la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías de la gestión de la web institucional del Gobierno de Canarias a través de la cual se suministra información al ciudadano de los servicios y de la gestión llevada a cabo por el Gobierno de Canarias y orientada a facilitar el ejercicio de los derechos, el cumplimiento de las obligaciones y el acceso a los servicios públicos.

Independientemente de los proyectos reseñados, propios de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, cada Departamento presenta sus proyectos relativos a la línea 1 y que estarán orientados asimismo a lograr una mayor transparencia en la gestión pública. Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2311 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre proyectos de cooperación en materia de industria, comercio y energía desarrollados en Marruecos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.321, de 30/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.31.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre proyectos de cooperación en materia de industria, comercio y energía desarrollados en Marruecos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA DESARROLLADOS EN MARRUECOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Cúmpleme facilitarle la información suministrada por los diferentes centros directivos:

Comercio:

En materia de Comercio, después de los buenos resultados en Canarias del programa de zonas comerciales abiertas se ha pretendido internacionalizar los resultados a través del programa de cooperación transfronteriza Poctefex, en Marruecos concretamente en la región de Souss-Massa-Drâa donde se definió un proyecto exitoso como el Adecot en el periodo 2009-2011, para impulsar la cooperación empresarial e institucional canario- marroquí.

En estos momentos se está desarrollando el proyecto 0102_Adecotplus_2_A, aprobado por decisión de 28 de octubre de 2011, con un presupuesto de 1.153.497,06 Euros, siendo la contribución comunitaria (FEDER) al mismo de 865.122,80 Euros. El proyecto Adecot plus se plantea como objetivo “El diseño, elaboración y puesta en marcha de un Plan de Integral de dinamización empresarial en las zonas comerciales abiertas de los sectores de turismo, ocio y comercio de la región de Souss-Massa-Drâa”. Los socios canarios del proyecto son la empresa pública Proexca, y la Federación de Áreas Urbanas de Canarias, Fauca, con el objetivo de seguir fortaleciendo y consolidar la cooperación empresarial e institucional canario- marroquí.

En materia de industria y energía:

En materia de energía, la Viceconsejería de Industria y Energía ha participado en el desarrollo de dos proyectos enmarcados en el Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores (Poctefex) y desarrollados en Marruecos, en concreto en la región de Souss Massa Drâa.

I. Proyecto 0073/Takatona_A_CA

1. Presentación del Proyecto Takatona

La candidatura del proyecto 0073_takatona_A_CA, con acrónimo “Takatona: Programa Interregional de Asistencia Técnica y Promoción de las Energías Renovables, que persigue promocionar la sostenibilidad ambiental del territorio transfronterizo, fue presentada a la Antena en Islas Canarias del Secretariado Técnico Conjunto del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores (Poctefex) el 15 de Octubre del 2009.

2. Contexto

En un contexto de fuerte crecimiento económico, superior al 8%, impulsado por el despliegue de importantes programas estratégicos (vivienda, salud, turismo, agua potable, programa global de electrificación rural – PERG, agricultura, industria) y el desarrollo de grandes infraestructuras (carreteras, puertos, aeropuertos), la demanda energética en Marruecos en 2005 se incrementó en cerca de 5%. Asimismo, la fuerte dependencia de las energías fósiles

y su impacto sobre el medio ambiente (emisión de gases de efecto invernadero), las necesidades de diversificación de las fuentes de energía y el aprovechamiento de las condiciones naturales y climáticas (costa marina, vientos regulares, días de sol), tanto en Canarias como en la Región Souss Massa Drâa, abogan por la necesidad de impulsar y reforzar el proceso de cooperación energética iniciado hace algunos años (convenio de colaboración del Gobierno de Canarias, proyectos del ITC en el país alauita, etc.).

El proyecto Takatona aborda las cuatro áreas prioritarias de esta cooperación energética entre ambas regiones: (1) explotación de las energías renovables, (2) generación, transporte y distribución de electricidad, (3) el ahorro y la eficiencia energética y (4) la reducción de emisiones contaminantes. El proyecto se basa en el fomento y mejora de las energías renovables, desarrollando una mayor seguridad energética y diversificando las fuentes energéticas locales, a través de la creación de energías alternativas, gracias a la cooperación en materia formativa, técnica y tecnológica de las Instituciones Canarias.

3. Presupuesto Takatona:

Este proyecto co-financiado al 75% con fondos FEDER, y con un presupuesto total aprobado de 344.000,00 EUR para el periodo 1/1/2010 – 30/6/2011 contó con los siguientes socios:

- Socios de Islas Canarias:
 - o Beneficiario Principal: Dirección General de Energía del Gobierno de Canarias.
- Socios de territorio no-UE
 - o Socio nº 1: Ministerio de Industria, de Comercio y de Nuevas Tecnologías del Reino de Marruecos
 - o Socio nº 2: Ministerio de Energía, de Minas, Aguas y Medio Ambiente del Reino de Marruecos
 - o Socio nº 3: La Wilaya de Souss Massa Drâa.

Socio	Contribución Comunitaria FEDER	Tasa FEDER	Contrapartida pública nacional	Fondos privados	Fondos públicos propios territorio no EU	Fondos privados propios territorio EU	Coste total elegible	Coste del Proyecto
DG de Energía del Gobierno de Canarias	258.000	75%	86.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	344.000,00 €	344.000,00 €
Total	258.000	75%	86.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	344.000,00 €	344.000,00 €

4. Objetivos específicos del proyecto:

Objetivo 1: Promocionar las energías renovables apoyándose en los recursos naturales de la Región de Souss Massa Drâa y fomentar la sostenibilidad ambiental del territorio transfronterizo.

Actividad 1: Diagnóstico de los recursos energéticos en la Región de Souss Massa Drâa

- Acción 1.1: Diagnóstico de los recursos naturales existentes en la Región Souss Massa Drâ.
- Acción 1.2: Estudio de la capacidad de producción de las instalaciones del Atlas y de las zonas off-shore.
- Acción 1.3: Estudio de las energías alternativas existentes en la zona y cálculo de la capacidad de penetración.
- Acción 1.4: Estudio de la interconexión de los sistemas eléctricos de Canarias y Marruecos.
- Acción 1.5: Análisis de las redes de distribución.
- Acción 1.6: Análisis de los puntos del diagnóstico sobre los recursos energéticos y propuestas.

Objetivo 2: Desarrollar la competencia marroquí mejorando la cualificación y la eficacia de los profesionales del sector y fomentando el empleo en el medio rural.

Actividad 2: Elaboración de un plan de acción formativa dentro del ámbito de las energías renovables

- Acción 2.1: Programa de intercambio entre profesionales de Canarias y la Región de Souss Massa Drâa.
- Acción 2.2: Transferencia de know-how
- Acción 2.3: Elaboración e impartición de cursos de formación en materia de energías renovables

Objetivo 3: Fomentar la colaboración entre empresas dedicadas al sector energético.

Actividad 3: Elaboración de un programa de sensibilización, información y comunicación

- Acción 3.1: Elaboración de una campaña sobre el uso de las energías renovables
- Acción 3.2: Creación de una plataforma electrónica para la diseminación del conocimiento adquirido en el proyecto
- Acción 3.3: Organización de una feria de energías renovables con la participación de profesionales de ambos territorios

Actividad 4: Elaboración de un plan de mejora ampliación y creación de infraestructuras e instalaciones energéticas

- Acción 4.1: Elaboración de procesos para la promoción de nuevas inversiones en energía renovable
- Acción 4.2: Elaboración de un Plan para la mejora y ampliación de las infraestructuras ya existentes
- Acción 4.3: Elaboración de un Plan para la Creación de nuevas infraestructuras energéticas.

5. Acciones realizadas

Debido a un retraso en la habilitación de las partidas presupuestarias, un cambio en la estructura organizativa del Gobierno de Canarias (la Dirección General de Energía del Gobierno de Canarias desapareció y sus competencias pasaron a la Viceconsejería de Industria y Energía), lo que supuso el nombramiento de un nuevo Jefe de Fila del proyecto (Decreto nº 176/2010 publicado en el BOC nº 212 del 27 de octubre del 2010), el acuerdo entre la Autoridad de Gestión y el Beneficiario del proyecto, se firmó el 20 de julio del 2010, por lo que fue imposible alcanzar a 31 de diciembre del 2010 la ejecución física y financiera inicialmente prevista, por ello durante la anualidad del 2010 sólo se procedieron a las siguientes acciones de cara a mantener la comunicación con los Socios del Reino de Marruecos:

- 1era Reunión del Comité de Seguimiento del proyecto Takatona en abril del 2010.
- 2nda Reunión del Comité de Seguimiento del proyecto Takatona en noviembre del 2010.
- Taller “Ejemplos de Buenas Prácticas en Materia de Energías Sostenibles y Promoción y Apoyo de las Energías Renovables” y Organización de visitas a entidades e instituciones de interés también en noviembre del 2010.

El 21 de marzo del 2011 se presentó una Solicitud de Modificaciones Sustanciales del proyecto que preveía esencialmente una reformulación de su cronograma de actividades, con un aplazamiento del 56,19 % del presupuesto restante por ejecutar al 1er semestre del 2012. correspondiente a las siguientes acciones:

A 31 de mayo del 2011 la Viceconsejería de Industria y Energía había logrado conseguir una ejecución presupuestaria de 218.255,82 euros, correspondiente al 63,45 % del presupuesto total del proyecto, por lo que se solicitó a la Antena en Islas Canarias del Secretariado Técnico Conjunto Poctefex una prórroga de tres meses, que fue aprobada el 22 de setiembre del 2011.

Así, a 30 de Setiembre del 2011, la Viceconsejería de Industria y Energía pudo alcanzar el 100% de la ejecución física prevista y presentaba gastos a nivel de 336.801,43 EUR de los cuales 321.001,27 EUR fueron aprobados por la Dirección General de Fondos comunitarios, o sea un 97,91% del presupuesto total aprobado del proyecto Takatona.

II. Proyecto 0134/Takatona/2/A

1. Presentación del proyecto Takatona II

El 30 de abril del 2012, fue presentada a la Autoridad de Gestión del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores la candidatura del proyecto 0134_TAKATONA II_2_A, con acrónimo “TAKATONA: Programa Interregional de Asistencia Técnica y Promoción de las Energías Renovables y mejora del hábitat rural, dotación de equipamientos urbanos e introducción de energías renovables, que persigue los siguientes objetivos:

- Elaborar un Diagnostico de la biomasa como recurso energético en la Région Souss Massa Drâa.
- Realizar Seminarios y Jornadas sobre los resultados de estos estudios.
- Desarrollar un Programa de Sensibilización, Información y Comunicación.
- Elaborar un Plan de mejora, de ampliación y creación de infraestructuras existentes y creación de instalaciones energéticas.

2. Motivaciones y diseño:

Se considera este proyecto la continuación directa del proyecto Takatona (2010-2011) con la meta de profundizar en temas relativos a las energías renovables y el desarrollo sostenible del sector energético solicitados por los socios Marroquíes y que no pudieron ser incorporados en el proyecto Takatona puesto que no eran compatibles con los plazos y presupuestos ya aprobados.

Así mismo, el proyecto Takatona II estará centrado en “La Evaluación Energética de la Biomasa”, un campo amplio y de mayor importancia en el Reino de Marruecos, objeto de una solicitud de reforzamiento de las competencias marroquíes realizada por la Agencia Nacional del Desarrollo de las Energías Renovables y de la Eficacia Energética (ADEREE) durante el workshop: “Ejemplos de Buenas Prácticas en Materia de Energías Sostenibles y Promoción y Apoyo de las Energías Renovables” enmarcado en la acción 1.6.2 del proyecto TAKATONA en noviembre de 2010, en la sede del Consejo Regional Souss Massa Drâa en Agadir.

Este proyecto que tiene por objetivo el acercamiento y la mutua colaboración entre Canarias y el Reino de Marruecos, persigue facilitar el encuentro y el intercambio regional en el ámbito del desarrollo de las energías renovables entre Canarias y Marruecos, estableciendo una política cooperativa para un desarrollo sostenible del sector energético de este último, mediante:

Por lo tanto, el diseño global del proyecto TAKATONA II sigue la línea de su predecesor, enfatizando el campo de la evaluación energética de la biomasa.

3. Presupuesto Takatona:

Este proyecto co-financiado al 75% con fondos FEDER, y con un presupuesto total aprobado de 950.000,00 EUR para el periodo 01/01/2011 – 31/12/2013 es formado por los siguientes socios:

- Socios de Islas Canarias:
 - o Beneficiario Principal: la Viceconsejería de Industria y Energía del Gobierno de Canarias.
 - o Socio Nº1: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Socios de territorio no-UE
 - o Socio Nº1: Consejo Regional Souss Massa Drâa.

Beneficiarios UE					
Participante	Nombre de la Institución	NUT III	Coste total Subvencionable	FEDER (75% coste total)	Contrapartida pública (25% coste total)
Beneficiario Principal	Viceconsejería de Industria y Energía de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias	Las Palmas	700.000,00 €	525.000,00 €	175.000,00 €
Beneficiario 2	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas	250.000,00 €	187.500,00 €	62.500,00 €

4. Objetivos específicos del proyecto:

Objetivo 1: Elaborar un estudio de aplicación de la Arquitectura bioclimática.

Objetivo 2: Propuesta de medidas encaminadas a dotar a zonas aisladas de la Región de Souss Massa Drâa de autosuficiencia en Energía.

Objetivo 3: Propuesta de medidas encaminadas a conseguir una gestión sostenible de recursos hídricos.

Objetivo 4: Establecimiento de la RED de Cooperación Transfronteriza para debatir todas las cuestiones relacionadas con el proyecto, con la participación de expertos, miembros de las Corporaciones Locales, empresarios, técnicos, profesionales interesados, ingenieros, profesores, etc.

Objetivo 5: Realización de un Programa de Intercambio de experiencias y buenas prácticas mediante seminarios en los que se traten temas relevantes para fomentar el empleo de energías renovables.

Objetivo 6: Realización de un curso teórico-práctico de formación básica sobre las energías renovables.

5. Acciones realizadas

El Formulario de Candidatura del proyecto con acrónimo Takatona II, presentado el 30 de abril del 2011 a la Antena en Islas Canarias del Secretariado Técnico Conjunto Poctefex, preveía que a finales del primer semestre de la anualidad 2012 se habrían realizado un abanico de acciones que representarían una ejecución financiera total de 179.000,00 eur.

Debido a un retraso en la habilitación de las partidas presupuestarias y una tardía aprobación del proyecto (7 de marzo del 2012), quedaba para el primer semestre del 2012 poco tiempo poder para poder ejecutar las acciones inicialmente previstas sobre un plazo de 6 meses, por lo que a fecha de 30 de junio del 2012 la Viceconsejería de Industria y Energía sólo pudo realizar las siguientes acciones, correspondientes a una certificación de gastos a nivel de 106.325, 29 €:

- 1era Reunión de trabajo para la predefinición de emplazamientos de microred eléctrica en mayo del 2012.
- Organización de una misión Takatona II en junio del 2012 a Agadir, Reino de Marruecos, en la que tuvieron lugar los siguientes eventos:
 - o 1er Seminario Técnico de Intercambio de Experiencias sobre Gestión de Recursos Hídricos
 - o Ponencia sobre “Oportunidades de Emprendeduría en el Reino de Marruecos”, así como encuentros empresariales entre profesionales del sector de Energías Renovables de Islas Canarias y de la Región Souss Massa Drâa.
 - o Organización de visitas a entidades e instituciones de interés.
 - o Participación a una Feria en E.E.R.R.
 - o Celebración de la creación de la Red de Cooperación Transfronteriza Takatona II.
- Organización de un curso sobre E.E.R.R. para estudiantes de formación superior en el Reino de Marruecos.
- 1era Reunión del Comité de Seguimiento del proyecto Takatona II en junio del 2010.
- Plan de Comunicación y difusión incorporando diseño de la imagen del proyecto, elaboración de una plataforma Web del proyecto, folletos de presentación del proyecto, y material promocional.

Puesto que algunas de las acciones previstas para ese semestre, en particular lo referente a “*Visitas* y encuentros con los actores institucionales y privados que colaboran en este ámbito cultural y patrimonial”, no se pudieron ejecutar, la Viceconsejería de Industria y Energía del Gobierno de Canarias está preparando una Solicitud de Modificaciones de su proyecto con una nueva calendarización de las acciones acordadas con los socios, y a realizar durante los 3 próximos semestres, entre las cuales se destacan:

- Estudio para la implementación de una microred.
- Estudio de fuentes alternativas de suministro de recursos hídricos a asentamientos rurales.
- Diseño de sistema de gestión y uso de los recursos hídricos.
- Diseño de Sistema de tratamiento y recuperación de aguas usadas, nutrientes y biomasa
- Realización de un Programa de Intercambio de experiencias y buenas prácticas red Takatona II.
- Formación transfronteriza de los actores de la red Takatona II.
- Reuniones del Comité de Seguimiento para la coordinación y gestión del proyecto.
- Comunicación y difusión.

III.- Programa Piloto de Internacionalización de los Recursos Humanos canarios del sector de las Energías Renovables (Renueva 2012)

-Objetivo del Proyecto:

El objeto de este proyecto es favorecer la reorientación laboral de formadores y técnicos en situación de desempleo del sector de la construcción, interesados en la internacionalización profesional, para que puedan orientarse al sector de las Energías Renovables, facilitándoles el acceso y la inserción al mercado de trabajo en Marruecos.

- Acciones:

1. Identificar los servicios muy competitivos de las empresas canarias de energías renovables, que son un yacimiento de empleo en Canarias y que pueden exportarse al reino de Marruecos.
2. Detectar las necesidades de formación de los formadores y técnicos canarios, para atender la implantación de las empresas canarias de energías renovables en las propias islas y en el Reino de Marruecos.
3. Identificación de las oportunidades de empleo en el territorio vecino, Marruecos.
4. Diseñar y ejecutar un Plan de Formación para formadores y técnicos en situación de desempleo del sector construcción que puedan reconvertirse al de las Energías Renovables.
5. Inserción profesional en Marruecos de los trabajadores canarios, con la necesaria orientación profesional para la inserción de los alumnos formados.

6. Orientación y acompañamiento para la implantación de las empresas en el Reino de Marruecos.

-Resultados del Proyecto:

Los resultados de este proyecto consistirán por un lado, en el logro de la efectiva reorientación, inserción y desarrollo profesional de trabajadores canarios en desempleo, y de otro la mejora de la relación de vecindad con el Reino de Marruecos a través de la transferencia de conocimiento.

IV.- Estudio de Infraestructuras de Interconexión Eléctrica Canarias – Marruecos (Intermacan)

-Objetivo del Proyecto:

El objetivo de este Proyecto consiste analizar las diferentes posibilidades de crecimiento, que las Energías Renovables tienen entre ambos territorios, así como las necesidades de infraestructuras energéticas, planificación futura y marco legislativo para su consecución.

-Acciones:

1. Evaluar el potencial de las Energías Renovables en la región de Tarfaya.
2. Realización de estudios de redes estacionarias y dinámicas.
3. Elaboración de propuestas.
4. Análisis de aspectos económicos y sociales.
5. Divulgación.

-Resultados del Proyecto:

El resultado de este proyecto consistirá en la maximización de las Energías Renovables entre Marruecos y Canarias". Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2312 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre evolución del consumo de productos del sector primario en la industria turística en 2011, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.246, de 26/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.32.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre evolución del consumo de productos del sector primario en la industria turística en 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE PRODUCTOS DEL SECTOR PRIMARIO EN LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN 2011,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- Por parte de la Presidencia del Gobierno:

“En este departamento no se dispone de información sobre este asunto”.

- Por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas:

“Este departamento no es competente en la materia a que se refiere la citada pregunta”.

No obstante lo anterior, con esta fecha se ha procedido a solicitar del Instituto Canario de Estadística (Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad), información al respecto.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2328 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre presupuesto para ejecución de hospitales del norte y del sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)**(Registro de entrada núm. 7.104, de 24/10/12.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.33.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre presupuesto para ejecución de hospitales del norte y del sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

PRESUPUESTO PARA EJECUCIÓN DE HOSPITALES DEL NORTE Y DEL SUR DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

En el ejercicio 2012 y según la Ley 12/2011 de 29 de diciembre de Presupuestos General de la Comunidad Autónoma Canaria para 2012 se establecen los siguientes Proyectos de Inversión:

Proyecto de inversión	Denominación	Importe
3919 312C 6220100 10600213	Complejo Hospitalario sur suroeste de Tenerife	3.0000.000,00€
3919 312C 7600000 02714107	Cabildo de Tenerife. Centro de Atención Especializada Tenerife Norte	461.361,00€
3919 312C 7600000 02714108	Cabildo de Tenerife. Centro de Atención Especializada Tenerife Sur	632.342,00€

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2329 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre nivel de ejecución presupuestaria de los hospitales del norte y del sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)**(Registro de entrada núm. 7.105, de 24/10/12.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.34.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre nivel de ejecución presupuestaria de los hospitales del norte y del sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS HOSPITALES DEL NORTE Y DEL SUR DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ejercicio 2012 y según el Presupuesto ejecutado en los Proyectos de inversión el nivel de ejecución para el 2012 es:

Proyecto de inversión	Denominación	Crédito inicial	Crédito dispuesto	Obligaciones reconocidas	% ejecución
3919 312C 6220100 10600213	Complejo Hospitalario Sur Suroeste de Tenerife	3.000.000,00€	3.000.000,00€	2.071.819,81€	69,06%
3919 312C 7600000 02714107	Cabildo de Tenerife. Centro de Atención Especializada Tenerife Norte	461.361,00€	0,00€	0,00€	0,00%
3919 312C 7600000 02714108	Cabildo de tenerife. Centro de Atención Especializada Tenerife Sur	632.342,00€	0,00€	0,00€	0,00%

El nivel de ejecución en los proyectos de inversión de las partidas del Centro de Atención Especializada Tenerife Norte y Centro de Atención Especializada Tenerife Sur son de importe cero y esto se debe a que corresponde al importe de revisiones de precios y certificaciones finales que no pueden abonarse hasta la recepción (la cual no se ha producido) que es competencia del Cabildo de Tenerife”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2330 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre presupuesto pendiente de ejecución de los hospitales del norte y del sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.106, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.35.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre presupuesto pendiente de ejecución de los hospitales del norte y del sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

PRESUPUESTO PENDIENTE DE EJECUCIÓN DE LOS HOSPITALES DEL NORTE Y DEL SUR DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ejercicio 2012 y según el Presupuesto pendiente por ejecutar del Proyecto de Inversión del hospital sur Suroeste de Tenerife 3919 312C 6220100 10600213 el nivel de ejecución es para 2012:

Proyecto de inversión	Denominación	Crédito inicial	Crédito dispuesto	Crédito pendiente de ejecutar	% ejecución
3919 312C 6220100 10600213	Complejo Hospitalario Sur Suroeste de Tenerife	3.000.000,00€	3.000.000,00€	928.180,19€	30,94%
3919 312C 7600000 02714107	Cabildo de Tenerife. Centro de Atención Especializada Tenerife Norte	461.361,00€	0,00€	461.361,00€	0,00%
3919 312C 7600000 02714108	Cabildo de Tenerife. Centro de Atención Especializada Tenerife Sur	632.342,00€	0,00€	632.432,00€	0,00%

El nivel de ejecución en los proyectos de inversión de las partidas del Centro de Atención Especializada Tenerife Norte y Centro de Atención Especializada Tenerife Sur son de importe cero y esto se debe a que corresponde al importe de revisiones de precios y certificaciones finales que no pueden abonarse hasta la recepción (la cual no se ha producido) que es competencia del Cabildo de Tenerife”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2331 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre fecha de puesta en funcionamiento para los hospitales del norte y del sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.107, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.36.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre fecha de puesta en funcionamiento para los hospitales del norte y del sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

FECHA DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA LOS HOSPITALES DEL NORTE Y DEL SUR DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Complejo Hospitalario y Sociosanitario del Norte de Tenerife

Para informar acerca de la puesta en funcionamiento de las distintas estructuras sanitarias que lo integran, es preciso distinguir dos fases:

- Áreas cuya construcción ya está finalizada y que se están poniendo en uso de manera escalonada.
- Área de Consultas: En funcionamiento desde el pasado mes de julio de 2012

- Área de Diagnóstico por Imagen: previsto para el primer semestre de 2013
- Áreas cuya construcción ya está finalizada y que se pondrán en uso de manera escalonada, una vez se disponga de los correspondientes recursos económicos de capítulo I, II y VI:
 - Servicio de Urgencias
 - Unidades de hospitalización (50 camas)
- La construcción de la Fase II, consistente en la Ampliación de las dependencias sanitarias (Bloque Quirúrgico, Paritorios, Laboratorio), para la que ya se dispone de proyecto de ejecución, ha sido pospuesta debido a la limitación del marco presupuestario.

Complejo Hospitalario y Sociosanitario del Sur de Tenerife

Condicionada al desarrollo y conclusión de la obra que actualmente se está ejecutando”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2332 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre equipamiento de puesta de funcionamiento del hospital del norte de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.108, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.37.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre equipamiento de puesta de funcionamiento del hospital del norte de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

EQUIPAMIENTO DE PUESTA DE FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL DEL NORTE DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente el Servicio de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Recursos Económicos tiene adjudicado los expedientes a continuación detallados y cuyo destino es la puesta en funcionamiento del hospital del norte de Tenerife:

Expediente 23/S/12/SU/DG/A/U003 “Mobiliario administrativo”

Elementos	Unidades
Armarios-taquillas y estantes	
Armario 90x160cm parte baja cerrada y parte alta abierta	36
Armario cerrado para instrumental y fungible	38
Archivadores de 4 cajones	3
Estantería de 4 estantes 100x180x40 cm	11
Taquilla de personal	8
Bancadas	
Silla bancada de espera (3 puestos)	18
Silla bancada de espera (4 puestos)	316
Banco vestuario	6
Camillas	
Camilla exploraciones 180 x 70 acero inox sin ruedas	25
Camilla especial polivalente	2

Elementos	Unidades
Camilla hidráulica dos secciones	5
Cortinas y estores	
M.I. Cortina de lamas verticales	45
Cortina de separación (riel + cortina)	22
Mesas y accesorios	
Mesa auxiliar 100 x 60 cm	29
Mesa de 160 cm para ala	24
Mesa de 1.20x0.80 cm	6
Mesa de 160 cm sin ala	8
Mesa de reuniones de dos tableros (12 puestos)	1
Mesa de 90 cm diámetro	3
Mesa de reuniones 240 x 100 cm (10 puestos)	3
Mesita auxiliar para teléfono	2
Buck de 3 cajones con ruedas	23
Ala 100x60cm para mesa con ala	25
Módulo mesa docencia	2
Percheros	
Perchero de pie	3
Perchero para aseo	3
Perchero para ropa de paciente	31
Sillas	
Silla con pala de escritura + rejilla portalibros	20
Silla confidente sin tapizar sin brazos	84
Silla confidente tapizada sin brazos	67
Sillón ergonómico	9
Silla giratoria respaldo alto con ruedas y brazos	32
Silla exploración ginecológica	2
Taburetes	
Taburete con respaldo y aro apoyapiés	1
Taburete de acero inoxidable con ruedas	30
Taburete de acero inoxidable sin ruedas	3
Taburete sala de curas	1
Taburete giratorio con ruedas y respaldo alto y elevación hidráulica	16

Expediente 23/S/12/SU/DG/A/U004“Equipamiento oftalmología y otorrinolaringología”

Elemento	Unidades
Oftalmología	
Caja de lentes	1
Oftalmoscopios indirectos o binoculares con lentes de 20 dioptrías	1
Tonómetro portátiles	1
Proyectores de optotipos	2
Lámpara de hendidura fotográfica de alto nivel para instalación en unidad de refracción	1
Lámpara de hendidura de nivel medio con mesa eléctrica	1
Unidades de refracción	1
Autorefractor keratómetro de alta calidad	1
Ecógrafo oftálmico	1
Frontofocómetro automático	1
Paquímetro biómetro	1
Campímetro + impresora + pc + software + mesa	1
Retinógrafo no miátrico	1
Otorrinolaringología	
Audiómetro	1
Cabina audiométrica	1
Impedanciómetro portátil	1
Nasofiboscopio con cable de luz	1
FibroscoPIO flexible	1
Pinza extractora de cuerpos extraños	2
Rinoscopios	1
Fotóforo	1
Otoscopio de pared	3
Microscopio de exploración	1
Sillón ORL	1

En la última semana del mes de septiembre está prevista la adjudicación de los siguientes expedientes, siendo posible la disponibilidad de los elementos adjudicados para la puesta en funcionamiento del hospital del norte de Tenerife:

Expediente 23/S/12/SU/DG/N/U011“Equipamiento médico vario”.

Elemento	Unidades
Bisturí eléctrico	1
Lámpara de Wood	1
Carro de curas	3
Lupa de aumento	1

Elemento	Unidades
Carros de parada	
Carro de parada y desfibrilador con marcapasos externo	1
Carro de parada y desfibrilador	1
Básculas	
Báscula con tallímetro	7
Báscula con tallímetro (hasta 300 kg)	1

Expediente 23/S/12/SU/DG/N/U012 “Equipamiento médico de Cardiología, Neumología y Dermatología”.

Objeto	Unid
Equipamiento cardiología	
Electrocardiógrafo de 12 derivaciones con carro incorporado	1
Sistema Holter	1
Sistema de pruebas de esfuerzo y tapiz rodante	1
Equipamiento neumología	
Espirómetro portátil con impresora	2
Equipamiento Dermatología	
Criocirugía	1
Depósito de N2 líquido	1

Actualmente se están preparando dos expedientes con destino al hospital del norte de Tenerife y que a continuación se detallan:

- Expediente 23/S/12/SU/DG/A/U010 “Suministro e instalación de ecógrafos con destino al complejo hospitalario y sociosanitario del norte de Tenerife”
- Expediente “Suministro e instalación de una sala de rayos con destino al complejo hospitalario y sociosanitario del norte de Tenerife”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2333 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre Plan Funcional del hospital del norte de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.109, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.38.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre Plan Funcional del hospital del norte de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

PLAN FUNCIONAL DEL HOSPITAL DEL NORTE DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan Funcional de las estructuras sanitarias del Complejo Hospitalario y Sociosanitario del Norte de Tenerife y las sucesivas modificaciones a las que ha sido sometido con el fin de incorporar nuevos servicios que dieran respuesta

a la demanda sanitaria de las zonas de salud de referencia, ha sido elaborado por la Dirección General de Programas Asistenciales y aprobado por la Dirección del Servicio Canario de la Salud.

Este mismo Plan Funcional ha sido remitido a la señora diputada autora de esta pregunta por escrito del Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad de fecha 1 del presente mes atendiendo solicitud de documentación, SD 624, por ella formulada”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2334 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre facturas pendientes de pago sin cobertura presupuestaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.060, de 23/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.39.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre facturas pendientes de pago sin cobertura presupuestaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

Facturas pendientes de pago sin cobertura presupuestaria,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A fecha 1 de octubre de 2012 no existen facturas sin cobertura presupuestaria ni en esta consejería ni en el Servicio Canario de la Salud”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2335 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre cuantía de facturas pendientes de pago sin cobertura presupuestaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.060, de 23/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.40.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre cuantía de facturas pendientes de pago sin cobertura presupuestaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

CUANTÍA DE FACTURAS PENDIENTES DE PAGO SIN COBERTURA PRESUPUESTARIA,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A fecha 1 de octubre de 2012 no existen facturas sin cobertura presupuestaria ni en esta consejería ni en el Servicio Canario de la Salud”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2336 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre distribución por capítulos de gasto de facturas pendientes de pago sin cobertura presupuestaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.060, de 23/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.41.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre distribución por capítulos de gasto de facturas pendientes de pago sin cobertura presupuestaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO DE GASTO DE FACTURAS PENDIENTES DE PAGO SIN COBERTURA PRESUPUESTARIA,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A fecha 1 de octubre de 2012 no existen facturas sin cobertura presupuestaria ni en esta consejería ni en el Servicio Canario de la Salud”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2337 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre lista de espera para personas que padecen obesidad mórbida, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)**(Registro de entrada núm. 7.110, de 24/10/12.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.42.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre lista de espera para personas que padecen obesidad mórbida, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

LISTA DE ESPERA PARA PERSONAS QUE PADECEN OBESIDAD MÓRBIDA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número total de pacientes en Lista de Espera Estructural para Intervención Quirúrgica por estar afectados de Obesidad Mórbida, a fecha de 30 de junio de 2012, es de 248 pacientes, de acuerdo a lo establecido en el RD 605/2003, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud.

< 6 MESES	> 6 MESES	TOTAL PACIENTES
85	163	248

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2338 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre facturas pendientes de pago de productos ortoprotésicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)**(Registro de entrada núm. 7.111, de 24/10/12.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.43.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre facturas pendientes de pago de productos ortoprotésicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

FACTURAS PENDIENTES DE PAGO DE PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A fecha 30 de septiembre de 2012 la cuantía de las facturas pendientes de abono a los proveedores que suministran este tipo de material se refleja en el siguiente cuadro, detallado según la situación contable de las correspondientes facturas y diferenciando si se trata de cuantías referentes a las ayudas a los beneficiarios del sistema sanitario, o si se trata de suministros de los centros sanitarios adscritos a este Organismo Autónomo:

	Ayudas usuarios d. Área	Suministro centros sanitarios
Fras. Regist. Pendientes de trámite	78.774,00	202.881,39
Fras. en fase de gasto comprometido	8.210,00	437.140,86
Fras. en fase de gasto obligado		44.796,17
Fras. ordenadas para su abono	144.053,55	528.788,85
Totales	231.037,55	1.213.607,27

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2339 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre deuda con las ortopedias por provincias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.112, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.44.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre deuda con las ortopedias por provincias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

DEUDA CON LAS ORTOPEDIAS POR PROVINCIAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A fecha 30 de septiembre de 2012 la cuantía de las facturas pendientes de abono a los proveedores que suministran este tipo de material se refleja por provincias en los siguientes cuadros, detallado según la situación contable de las correspondientes facturas y diferenciando si se trata de cuantías referentes a las ayudas a los beneficiarios del sistema sanitario, o si se trata de suministros de los centros sanitarios adscritos a este Organismo Autónomo:

Facturas pendientes de pago de pdctos. ortoprotésicos Las Palmas		
	Ayudas usuarios d. área	Suministro centros sanitarios
Fras. regist. pendientes de trámite	78.774,00	45.321,71
Fras. en fase de gasto comprometido		356.998,55
Fras. en fase de gasto obligado		39.703,02
Fras. ordenadas para su abono	35.694,00	182.982,21
totales	114.468,00	625.005,49

Facturas pendientes de pago de pdctos. ortoprotésicos Tenerife		
	Ayudas usuarios d. Área	Suministro centros sanitarios
Fras. regist. Pendientes de trámite		157.559,68
Fras. en fase de gasto comprometido	8.210,00	80.142,31
Fras. en fase de gasto obligado		5.093,15
Fras. ordenadas para su abono	108.359,55	345.806,64
Totales	116.569,55	588.601,78

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2340 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personal de alta en la Seguridad Social en las direcciones de área insulares desglosado por islas a 17 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.113, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.45.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personal de alta en la Seguridad Social en las direcciones de área insulares desglosado por islas a 17 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LAS DIRECCIONES DE ÁREA INSULARES DESGLOSADO POR ISLAS A 17 DE JULIO DE 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el siguiente cuadro, del número de trabajadores de alta a la fecha solicitada.

A 17/7/2012

Dirección de área de salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	17
Lanzarote	25
Gran Canaria	95
La Gomera	10
El Hierro	6
La Palma	26
Tenerife	101

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2341 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe a 17 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.114, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.46.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe a 17 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE A 17 DE JULIO DE 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos facilitados por la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera, se informa lo siguiente:

- Empleados que constan de alta en la Seguridad Social en la fecha indicada ascienden a 251”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2342 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital General de La Palma a 17 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.115, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.47.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital General de La Palma a 17 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA A 17 DE JULIO DE 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- “Personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital General de La Palma es de 936 personas.
- Personal de alta en la Seguridad Social en Atención Primaria de La Palma es de 311 personas”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2343 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria a 17 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.116, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.48.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria a 17 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA A 17 DE JULIO DE 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- Empleados que constan de alta en la Seguridad Social en la fecha indicada ascienden a 4.734.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2344 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario Nuestra Señora de Los Reyes a 17 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.117, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.49.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario Nuestra Señora de Los Reyes a 17 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES A 17 DE JULIO DE 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos facilitados por la Gerencia de Servicios Sanitarios de El Hierro, se informa lo siguiente:

- Empleados que constan de alta en la Seguridad Social en la fecha indicada ascienden a 149”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2345 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital General de Fuerteventura a 17 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.118, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.50.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital General de Fuerteventura a 17 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA A 17 DE JULIO DE 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos facilitados por la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura, se informa lo siguiente:

“• Empleados que constan de alta en la Seguridad Social en la fecha indicada ascienden a 838”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2346 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín a 17 de julio 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.119, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.51.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín a 17 de julio 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN A 17 DE JULIO 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos facilitados por el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, se informa lo siguiente:

- Empleados que constan de alta en la Seguridad Social en la fecha indicada ascienden a 3.753”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2347 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario de Canarias a 17 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.120, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.52.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario de Canarias a 17 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS A 17 DE JULIO DE 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- Empleados que constan de alta en la Seguridad Social en la fecha indicada ascienden a 4.235.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2348 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria a 17 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.061, de 23/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.53.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria a 17 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR-MATERNAL INFANTIL DE GRAN CANARIA A 17 DE JULIO DE 2012,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Empleados que constan de alta en la Seguridad Social en la fecha indicada ascienden a 5.399”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2349 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de La Palma a 17 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.115, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.54.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de La Palma a 17 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA PALMA A 17 DE JULIO DE 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- “Personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital General de La Palma es de 936 personas.
- Personal de alta en la Seguridad Social en Atención Primaria de La Palma es de 311 personas”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2350 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Dr. José Molina Orosa a 17 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.121, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.55.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Dr. José Molina Orosa a 17 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL DR. JOSÉ MOLINA OROSA A 17 DE JULIO DE 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- Empleados que constan de alta en la Seguridad Social en la fecha indicada ascienden a 1.263.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2351 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personal de alta en la Seguridad Social desglosado por islas en la Gerencia de Atención Primaria a 17 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.062, de 23/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.56.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personal de alta en la Seguridad Social desglosado por islas en la Gerencia de Atención Primaria a 17 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL DESGLOSADO POR ISLAS EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA A 17 DE JULIO DE 2012,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de El Hierro	47
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Fuerteventura	266
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de la Gomera	77
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud De La Palma	311
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud De Lanzarote	374
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud De Gran Canaria	2.718
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud De Tenerife	2.724

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2352 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre presupuesto ejecutado a 17 de julio de 2012 en el área del Departamento de Sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.122, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.57.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre presupuesto ejecutado a 17 de julio de 2012 en el **área** del Departamento de Sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PRESUPUESTO EJECUTADO A 17 DE JULIO DE 2012 EN EL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE SANIDAD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“* En el sistema contable Sefcan figura la siguiente información respecto de la ejecución en julio de 2012 en la sección 14 referente a la Consejería de Sanidad:

Sección	Inicial definitivo	Autorizados	Comprometidos	Reconocidas	Comprometidos	Realizados	De pago
14 sanidad	2.470.976.308,55	2.469.906.988,69	2.469.889.033,69	1.449.812.365,44	1.020.076.668,25	1.293.825.660,37	155.986.705,07

* Asimismo, en el sistema contable Sefcan figura la siguiente información respecto de la ejecución en agosto de 2012 en la sección 14 referente a la Consejería de Sanidad:

Sección	Inicial definitivo	Autorizados	Comprometidos	Reconocidas	Comprometidos	Realizados	De pago
14 sanidad	2.661.459.209,23	2.470.265.640,51	2.470.200.640,51	1.655.241.003,59	814.959.636,92	1.467.347.739,37	187.893.264,22

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2353 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre presupuesto inicial en el área del departamento en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.122, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.58.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre presupuesto inicial en el área del departamento en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PRESUPUESTO INICIAL EN EL ÁREA DEL DEPARTAMENTO EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“* En el sistema contable Sefcan figura la siguiente información respecto de la ejecución en julio de 2012 en la sección 14 referente a la Consejería de Sanidad:

Sección	Inicial definitivo	Autorizados	Comprometidos	Reconocidas	Comprometidos	Realizados	De pago
14 sanidad	2.470.976.308,55	2.469.906.988,69	2.469.889.033,69	1.449.812.365,44	1.020.076.668,25	1.293.825.660,37	155.986.705,07

* Asimismo, en el sistema contable Sefcan figura la siguiente información respecto de la ejecución en agosto de 2012 en la sección 14 referente a la Consejería de Sanidad:

Sección	Inicial definitivo	Autorizados	Comprometidos	Reconocidas	Comprometidos	Realizados	De pago
14 sanidad	2.661.459.209,23	2.470.265.640,51	2.470.200.640,51	1.655.241.003,59	814.959.636,92	1.467.347.739,37	187.893.264,22

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2354 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre intervenciones quirúrgicas en programas extraordinarios en hospitales públicos de enero a julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.123, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.59.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre intervenciones quirúrgicas en programas extraordinarios en hospitales públicos de enero a julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN PROGRAMAS EXTRAORDINARIOS EN HOSPITALES PÚBLICOS DE ENERO A JULIO DE 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

2012	TOTAL
ENERO	0
FEBRERO	4
MARZO	5
ABRIL	0
MAYO	6
JUNIO	2
JULIO	0

FUENTE:Sistema de Información Hospitalario (SIH)

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2355 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre intervenciones quirúrgicas en hospitales concertados de enero a julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.124, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.60.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre intervenciones quirúrgicas en hospitales concertados de enero a julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN HOSPITALES CONCERTADOS DE ENERO A JULIO DE 2012,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información solicitada en las preguntas 2355, 2358 y 2360 sobre datos de actividad asistencial desglosada por mes, centro, tipo de especialidad en consulta, tipo de prueba, tipo de intervención quirúrgica, así como la solicitada en las preguntas 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366 relativa a importes facturados desglosados por mes (enero a julio de los años 2011 y 2012) y desglosado a su vez por centro, respecto a los servicios de: Intervenciones quirúrgicas por tipo de intervención, consultas por especialidad y Pruebas diagnósticas por tipo de prueba se obtiene de los siguientes listados del aplicativo informático SICH obtenidos a fecha 17 de septiembre, que adjuntamos en varios archivos según el desglose solicitado:

- Listado de costes por procesos cerrado por centro privado.
- Consultas por especialidad y centro.
- Listado de indicadores asistenciales. Pruebas diagnósticas.

En cuanto a la PE. 2356 “Intervenciones quirúrgicas realizadas en hospitales privados de enero a julio de 2012 con desglose mensual”, señalar que, la recogida de estos datos, su metodología y la única fuente de estos se realiza a través de la aplicación informática del Ministerio de Sanidad, SS e Igualdad antes Siescri (hasta 2009) y ahora SIAE (sistema de información de Atención Especializada, a partir de 2010, reforma Siescri) siendo responsabilidad de cada Comunidad Autónoma la recogida, revisión y posteriormente el envío de la información al repositorio del Ministerio. Actualmente y de acuerdo con lo establecido por el Ministerio se está finalizando la recogida de datos de 2011. Los cuestionarios de recogida no incluyen el desglose mensual solicitado. Se adjunta dirección de la página web del Ministerio, para posible consulta de los datos disponibles (datos provisionales de 2010).

<http://www.msc.es/gl/estadEstudios/estadisticas/estHospInternado/inforAnual/homeESCRI.htm>

Dado el gran volumen de la documentación necesario para dar respuesta a las preguntas formuladas, (1.675 páginas) esta se remite solo en formato electrónico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2356 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre intervenciones quirúrgicas mensuales en hospitales privados de enero a julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.124, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.61.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre intervenciones quirúrgicas mensuales en hospitales privados de enero a julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS MENSUALES EN HOSPITALES PRIVADOS DE ENERO A JULIO DE 2012,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información solicitada en las preguntas 2355, 2358 y 2360 sobre datos de actividad asistencial desglosada por mes, centro, tipo de especialidad en consulta, tipo de prueba, tipo de intervención quirúrgica, así como la solicitada en las preguntas 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366 relativa a importes facturados desglosados por mes (enero a julio de los años 2011 y 2012) y desglosado a su vez por centro, respecto a los servicios de: Intervenciones quirúrgicas por tipo de intervención, consultas por especialidad y Pruebas diagnósticas por tipo de prueba se obtiene de los siguientes listados del aplicativo informático SICCh obtenidos a fecha 17 de septiembre, que adjuntamos en varios archivos según el desglose solicitado:

- Listado de costes por procesos cerrado por centro privado.
- Consultas por especialidad y centro.
- Listado de indicadores asistenciales. Pruebas diagnósticas.

En cuanto a la PE. 2356 “Intervenciones quirúrgicas realizadas en hospitales privados de enero a julio de 2012 con desglose mensual”, señalar que, la recogida de estos datos, su metodología y la única fuente de estos se realiza a través de la aplicación informática del Ministerio de Sanidad, SS e Igualdad antes Siescri (hasta 2009) y ahora SIAE (sistema de información de Atención Especializada, a partir de 2010, reforma Siescri) siendo responsabilidad de cada Comunidad Autónoma la recogida, revisión y posteriormente el envío de la información al repositorio del Ministerio. Actualmente y de acuerdo con lo establecido por el Ministerio se está finalizando la recogida de datos de 2011. Los cuestionarios de recogida no incluyen el desglose mensual solicitado. Se adjunta dirección de la página web del Ministerio, para posible consulta de los datos disponibles (datos provisionales de 2010).

<http://www.msc.es/gl/estadEstudios/estadisticas/estHospInternado/inforAnual/homeESCRI.htm>

Dado el gran volumen de la documentación necesario para dar respuesta a las preguntas formuladas, (1.675 páginas) esta se remite solo en formato electrónico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2357 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre consultas por especialidades en jornada extraordinaria de los hospitales públicos de enero a julio de 2012 con detalle mensual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.125, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.62.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre consultas por especialidades en jornada extraordinaria de los hospitales públicos de enero a julio de 2012 con detalle mensual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

CONSULTAS POR ESPECIALIDADES EN JORNADA EXTRAORDINARIA DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE ENERO A JULIO DE 2012 CON DETALLE MENSUAL.

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el periodo señalado, no se realizaron consultas en jornada extraordinaria en los hospitales públicos de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2358 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre consultas por especialidades concertadas de los hospitales privados de enero a julio de 2012 con detalle mensual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.124, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.63.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre consultas por especialidades concertadas de los hospitales privados de enero a julio de 2012 con detalle mensual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

CONSULTAS POR ESPECIALIDADES CONCERTADAS DE LOS HOSPITALES PRIVADOS DE ENERO A JULIO DE 2012 CON DETALLE MENSUAL,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información solicitada en las preguntas 2355, 2358 y 2360 sobre datos de actividad asistencial desglosada por mes, centro, tipo de especialidad en consulta, tipo de prueba, tipo de intervención quirúrgica, así como la solicitada en las preguntas 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366 relativa a importes facturados desglosados por mes (enero a julio de los años 2011 y 2012) y desglosado a su vez por centro, respecto a los servicios de: Intervenciones quirúrgicas por tipo de intervención, consultas por especialidad y Pruebas diagnósticas por tipo de prueba se obtiene de los siguientes listados del aplicativo informático SICCh obtenidos a fecha 17 de septiembre, que adjuntamos en varios archivos según el desglose solicitado:

- Listado de costes por procesos cerrado por centro privado.
- Consultas por especialidad y centro.
- Listado de indicadores asistenciales. Pruebas diagnósticas.

En cuanto a la PE. 2356 “Intervenciones quirúrgicas realizadas en hospitales privados de enero a julio de 2012 con desglose mensual”, señalar que, la recogida de estos datos, su metodología y la única fuente de estos se realiza a través de la aplicación informática del Ministerio de Sanidad, SS e Igualdad antes Siescri (hasta 2009) y ahora SIAE (sistema de información de Atención Especializada, a partir de 2010, reforma Siescri) siendo responsabilidad de cada Comunidad Autónoma la recogida, revisión y posteriormente el envío de la información al repositorio del Ministerio. Actualmente y de acuerdo con lo establecido por el Ministerio se está finalizando la recogida de datos de 2011. Los cuestionarios de recogida no incluyen el desglose mensual solicitado. Se adjunta dirección de la página web del Ministerio, para posible consulta de los datos disponibles (datos provisionales de 2010).

<http://www.msc.es/gl/estadEstudios/estadisticas/estHospInternado/inforAnual/homeESCRI.htm>

Dado el gran volumen de la documentación necesario para dar respuesta a las preguntas formuladas, (1.675 páginas) esta se remite solo en formato electrónico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2359 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre pruebas diagnósticas en jornada extraordinaria en hospitales públicos de enero a julio de 2012 con detalle mensual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.126, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.64.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre pruebas diagnósticas en jornada extraordinaria en hospitales públicos de enero a julio de 2012 con detalle mensual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

PRUEBAS DIAGNÓSTICAS EN JORNADA EXTRAORDINARIA EN HOSPITALES PÚBLICOS DE ENERO A JULIO DE 2012 CON DETALLE MENSUAL,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**PRUEBAS DIAGNÓSTICAS
JORNADA EXTRAORDINARIA**

2012	TOTAL
ENERO	843
FEBRERO	3147
MARZO	3866
ABRIL	3340
MAYO	2717
JUNIO	2627
JULIO	2238

FUENTE: Sistema de Información Hospitalario (SIH)

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2360 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre pruebas diagnósticas en hospitales concertados de enero a julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.124, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.65.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre pruebas diagnósticas en hospitales concertados de enero a julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

PRUEBAS DIAGNÓSTICAS EN HOSPITALES CONCERTADOS DE ENERO A JULIO DE 2012,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información solicitada en las preguntas 2355, 2358 y 2360 sobre datos de actividad asistencial desglosada por mes, centro, tipo de especialidad en consulta, tipo de prueba, tipo de intervención quirúrgica, así como la solicitada en las preguntas 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366 relativa a importes facturados desglosados por mes (enero a julio de los años 2011 y 2012) y desglosado a su vez por centro, respecto a los servicios de: Intervenciones quirúrgicas por tipo de intervención, consultas por especialidad y Pruebas diagnósticas por tipo de prueba se obtiene de los siguientes listados del aplicativo informático SICCh obtenidos a fecha 17 de septiembre, que adjuntamos en varios archivos según el desglose solicitado:

- Listado de costes por procesos cerrado por centro privado.
- Consultas por especialidad y centro.
- Listado de indicadores asistenciales. Pruebas diagnósticas.

En cuanto a la PE. 2356 “Intervenciones quirúrgicas realizadas en hospitales privados de enero a julio de 2012 con desglose mensual”, señalar que, la recogida de estos datos, su metodología y la única fuente de estos se realiza a través de la aplicación informática del Ministerio de Sanidad, SS e Igualdad antes Siescri (hasta 2009) y ahora SIAE (sistema de información de Atención Especializada, a partir de 2010, reforma Siescri)) siendo responsabilidad de cada Comunidad Autónoma la recogida, revisión y posteriormente el envío de la información al repositorio del Ministerio. Actualmente y de acuerdo con lo establecido por el Ministerio se está finalizando la recogida de datos de 2011. Los cuestionarios de recogida no incluyen el desglose mensual solicitado. Se adjunta dirección de la página web del Ministerio, para posible consulta de los datos disponibles (datos provisionales de 2010).

<http://www.msc.es/gl/estadEstudios/estadisticas/estHospInternado/inforAnual/homeESCRI.htm>

Dado el gran volumen de la documentación necesario para dar respuesta a las preguntas formuladas, (1.675 páginas) esta se remite solo en formato electrónico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2361 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre importe facturado de pacientes derivados a la concertada para intervenciones quirúrgicas de enero a julio de 2011, detallado por tipo y centro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.124, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.66.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre importe facturado de pacientes derivados a la concertada para intervenciones quirúrgicas de enero a julio de 2011, detallado por tipo y centro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

IMPORTE FACTURADO DE PACIENTES DERIVADOS A LA CONCERTADA PARA INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS DE ENERO A JULIO DE 2011, DETALLADO POR TIPO Y CENTRO,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información solicitada en las preguntas 2355, 2358 y 2360 sobre datos de actividad asistencial desglosada por mes, centro, tipo de especialidad en consulta, tipo de prueba, tipo de intervención quirúrgica, así como la solicitada en las preguntas 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366 relativa a importes facturados desglosados por mes (enero a julio de los años 2011 y 2012) y desglosado a su vez por centro, respecto a los servicios de: Intervenciones quirúrgicas por tipo de intervención, consultas por especialidad y Pruebas diagnósticas por tipo de prueba se obtiene de los siguientes listados del aplicativo informático SICh obtenidos a fecha 17 de septiembre, que adjuntamos en varios archivos según el desglose solicitado:

- Listado de costes por procesos cerrado por centro privado.
- Consultas por especialidad y centro.
- Listado de indicadores asistenciales. Pruebas diagnósticas.

En cuanto a la PE. 2356 “Intervenciones quirúrgicas realizadas en hospitales privados de enero a julio de 2012 con desglose mensual”, señalar que, la recogida de estos datos, su metodología y la única fuente de estos se realiza a través de la aplicación informática del Ministerio de Sanidad, SS e Igualdad antes Siescri (hasta 2009) y ahora SIAE (sistema de información de Atención Especializada, a partir de 2010, reforma Siescri)) siendo responsabilidad de cada Comunidad Autónoma la recogida, revisión y posteriormente el envío de la información al repositorio del Ministerio. Actualmente y de acuerdo con lo establecido por el Ministerio se está finalizando la recogida de datos de 2011. Los cuestionarios de recogida no incluyen el desglose mensual solicitado. Se adjunta dirección de la página web del Ministerio, para posible consulta de los datos disponibles (datos provisionales de 2010).

<http://www.msc.es/gl/estadEstudios/estadisticas/estHospInternado/inforAnual/homeESCRI.htm>

Dado el gran volumen de la documentación necesario para dar respuesta a las preguntas formuladas, (1.675 páginas) esta se remite solo en formato electrónico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2362 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre importe facturado de pacientes derivados a la concertada para consultas externas de enero a julio de 2011, detallado por especialidad y centro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.124, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.67.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre importe facturado de pacientes derivados a la concertada para consultas externas de enero a julio de 2011, detallado por especialidad y centro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

IMPORTE FACTURADO DE PACIENTES DERIVADOS A LA CONCERTADA PARA CONSULTAS EXTERNAS DE ENERO A JULIO DE 2011, DETALLADO POR ESPECIALIDAD Y CENTRO.

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información solicitada en las preguntas 2355, 2358 y 2360 sobre datos de actividad asistencial desglosada por mes, centro, tipo de especialidad en consulta, tipo de prueba, tipo de intervención quirúrgica, así como la solicitada en las preguntas 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366 relativa a importes facturados desglosados por mes (enero a julio de los años 2011 y 2012) y desglosado a su vez por centro, respecto a los servicios de: Intervenciones quirúrgicas por tipo de intervención, consultas por especialidad y Pruebas diagnósticas por tipo de prueba se obtiene de los siguientes listados del aplicativo informático SICCh obtenidos a fecha 17 de septiembre, que adjuntamos en varios archivos según el desglose solicitado:

- Listado de costes por procesos cerrado por centro privado.
- Consultas por especialidad y centro.
- Listado de indicadores asistenciales. Pruebas diagnósticas.

En cuanto a la PE. 2356 “Intervenciones quirúrgicas realizadas en hospitales privados de enero a julio de 2012 con desglose mensual”, señalar que, la recogida de estos datos, su metodología y la única fuente de estos se realiza a través de la aplicación informática del Ministerio de Sanidad, SS e Igualdad antes Siescri (hasta 2009) y ahora SIAE (sistema de información de Atención Especializada, a partir de 2010, reforma Siescri)) siendo responsabilidad de cada Comunidad Autónoma la recogida, revisión y posteriormente el envío de la información al repositorio del Ministerio. Actualmente y de acuerdo con lo establecido por el Ministerio se está finalizando la recogida de datos de 2011. Los cuestionarios de recogida no incluyen el desglose mensual solicitado. Se adjunta dirección de la página web del Ministerio, para posible consulta de los datos disponibles (datos provisionales de 2010).

<http://www.msc.es/gl/estadEstudios/estadisticas/estHospitiInternado/inforAnual/homeESCRI.htm>

Dado el gran volumen de la documentación necesario para dar respuesta a las preguntas formuladas, (1.675 páginas) esta se remite solo en formato electrónico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2363 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre importe facturado de pacientes derivados a la concertada para pruebas diagnósticas de enero a julio de 2011, tipo de prueba y centro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.124, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.68.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre importe facturado de pacientes derivados a la concertada para pruebas diagnósticas de enero a julio de 2011, tipo de prueba y centro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

IMPORTE FACTURADO DE PACIENTES DERIVADOS A LA CONCERTADA PARA PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE ENERO A JULIO DE 2011, TIPO DE PRUEBA Y CENTRO,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información solicitada en las preguntas 2355, 2358 y 2360 sobre datos de actividad asistencial desglosada por mes, centro, tipo de especialidad en consulta, tipo de prueba, tipo de intervención quirúrgica, así como la solicitada en las preguntas 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366 relativa a importes facturados desglosados por mes (enero a julio de los años 2011 y 2012) y desglosado a su vez por centro, respecto a los servicios de: Intervenciones quirúrgicas por tipo de intervención, consultas por especialidad y Pruebas diagnósticas por tipo de prueba se obtiene de los siguientes listados del aplicativo informático SICCh obtenidos a fecha 17 de septiembre, que adjuntamos en varios archivos según el desglose solicitado:

- Listado de costes por procesos cerrado por centro privado.
- Consultas por especialidad y centro.
- Listado de indicadores asistenciales. Pruebas diagnósticas.

En cuanto a la PE. 2356 “Intervenciones quirúrgicas realizadas en hospitales privados de enero a julio de 2012 con desglose mensual”, señalar que, la recogida de estos datos, su metodología y la única fuente de estos se realiza a través de la aplicación informática del Ministerio de Sanidad, SS e Igualdad antes Siescri (hasta 2009) y ahora SIAE (sistema de información de Atención Especializada, a partir de 2010, reforma Siescri) siendo responsabilidad de cada Comunidad Autónoma la recogida, revisión y posteriormente el envío de la información al repositorio del Ministerio. Actualmente y de acuerdo con lo establecido por el Ministerio se está finalizando la recogida de datos de 2011. Los cuestionarios de recogida no incluyen el desglose mensual solicitado. Se adjunta dirección de la página web del Ministerio, para posible consulta de los datos disponibles (datos provisionales de 2010).

<http://www.msc.es/gl/estadEstudios/estadisticas/estHospInternado/inforAnual/homeESCRI.htm>

Dado el gran volumen de la documentación necesario para dar respuesta a las preguntas formuladas, (1.675 páginas) esta se remite solo en formato electrónico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2364 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre Importe facturado de pacientes derivados a la concertada para intervenciones quirúrgicas de enero a julio de 2012, detallado por tipo y centro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.124, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.69.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre Importe facturado de pacientes derivados a la concertada para intervenciones quirúrgicas de enero a julio de 2012, detallado por tipo y centro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

IMPORTE FACTURADO DE PACIENTES DERIVADOS A LA CONCERTADA PARA INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS DE ENERO A JULIO DE 2012, DETALLADO POR TIPO Y CENTRO,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información solicitada en las preguntas 2355, 2358 y 2360 sobre datos de actividad asistencial desglosada por mes, centro, tipo de especialidad en consulta, tipo de prueba, tipo de intervención quirúrgica, así como la solicitada en las preguntas 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366 relativa a importes facturados desglosados por mes (enero a julio de los años 2011 y 2012) y desglosado a su vez por centro, respecto a los servicios de: Intervenciones quirúrgicas por tipo de intervención, consultas por especialidad y Pruebas diagnósticas por tipo de prueba se obtiene de los siguientes listados del aplicativo informático SICCh obtenidos a fecha 17 de septiembre, que adjuntamos en varios archivos según el desglose solicitado:

- Listado de costes por procesos cerrado por centro privado.
- Consultas por especialidad y centro.
- Listado de indicadores asistenciales. Pruebas diagnósticas.

En cuanto a la PE. 2356 “Intervenciones quirúrgicas realizadas en hospitales privados de enero a julio de 2012 con desglose mensual”, señalar que, la recogida de estos datos, su metodología y la única fuente de estos se realiza a través de la aplicación informática del Ministerio de Sanidad, SS e Igualdad antes Siescri (hasta 2009) y ahora SIAE (sistema de información de Atención Especializada, a partir de 2010, reforma Siescri) siendo responsabilidad de cada Comunidad Autónoma la recogida, revisión y posteriormente el envío de la información al repositorio del Ministerio. Actualmente y de acuerdo con lo establecido por el Ministerio se está finalizando la recogida de datos de 2011. Los cuestionarios de recogida no incluyen el desglose mensual solicitado. Se adjunta dirección de la página web del Ministerio, para posible consulta de los datos disponibles (datos provisionales de 2010).

<http://www.msc.es/gl/estadEstudios/estadisticas/estHospInternado/inforAnual/homeESCRI.htm>

Dado el gran volumen de la documentación necesario para dar respuesta a las preguntas formuladas, (1.675 páginas) esta se remite solo en formato electrónico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2365 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre importe facturado de pacientes derivados a la concertada para consultas externas de enero a julio de 2012, detallado por especialidad y centro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.124, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.70.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre importe facturado de pacientes derivados a la concertada para consultas externas de enero a julio de 2012, detallado por especialidad y centro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

IMPORTE FACTURADO DE PACIENTES DERIVADOS A LA CONCERTADA PARA CONSULTAS EXTERNAS DE ENERO A JULIO DE 2012, DETALLADO POR ESPECIALIDAD Y CENTRO.

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información solicitada en las preguntas 2355, 2358 y 2360 sobre datos de actividad asistencial desglosada por mes, centro, tipo de especialidad en consulta, tipo de prueba, tipo de intervención quirúrgica, así como la solicitada en las preguntas 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366 relativa a importes facturados desglosados por mes (enero a julio de los años 2011 y 2012) y desglosado a su vez por centro, respecto a los servicios de: Intervenciones quirúrgicas por tipo de intervención, consultas por especialidad y Pruebas diagnósticas por tipo de prueba se obtiene de los siguientes listados del aplicativo informático SICH obtenidos a fecha 17 de septiembre, que adjuntamos en varios archivos según el desglose solicitado:

- Listado de costes por procesos cerrado por centro privado.
- Consultas por especialidad y centro.
- Listado de indicadores asistenciales. Pruebas diagnósticas.

En cuanto a la PE. 2356 “Intervenciones quirúrgicas realizadas en hospitales privados de enero a julio de 2012 con desglose mensual”, señalar que, la recogida de estos datos, su metodología y la única fuente de estos se realiza a través de la aplicación informática del Ministerio de Sanidad, SS e Igualdad antes Siescri (hasta 2009) y ahora SIAE (sistema de información de Atención Especializada, a partir de 2010, reforma Siescri) siendo responsabilidad de cada Comunidad Autónoma la recogida, revisión y posteriormente el envío de la información al repositorio del Ministerio. Actualmente y de acuerdo con lo establecido por el Ministerio se está finalizando la recogida de datos de 2011. Los cuestionarios de recogida no incluyen el desglose mensual solicitado. Se adjunta dirección de la página web del Ministerio, para posible consulta de los datos disponibles (datos provisionales de 2010).

<http://www.msc.es/gl/estadEstudios/estadisticas/estHospInternado/inforAnual/homeESCRI.htm>

Dado el gran volumen de la documentación necesario para dar respuesta a las preguntas formuladas, (1.675 páginas) esta se remite solo en formato electrónico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2366 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre importe facturado de pacientes derivados a la concertada para pruebas diagnósticas de enero a julio de 2012, tipo de prueba y centro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.124, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.71.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre importe facturado de pacientes derivados a la concertada para pruebas diagnósticas de enero a julio de 2012, tipo de prueba y centro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

IMPORTE FACTURADO DE PACIENTES DERIVADOS A LA CONCERTADA PARA PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE ENERO A JULIO DE 2012, DETALLADO POR TIPO DE PRUEBA Y CENTRO,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información solicitada en las preguntas 2355, 2358 y 2360 sobre datos de actividad asistencial desglosada por mes, centro, tipo de especialidad en consulta, tipo de prueba, tipo de intervención quirúrgica, así como la solicitada en las preguntas 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366 relativa a importes facturados desglosados por mes (enero a julio de los años 2011 y 2012) y desglosado a su vez por centro, respecto a los servicios de: Intervenciones quirúrgicas por tipo de intervención, consultas por especialidad y Pruebas diagnósticas por tipo de prueba se obtiene de los siguientes listados del aplicativo informático SICCh obtenidos a fecha 17 de septiembre, que adjuntamos en varios archivos según el desglose solicitado:

- Listado de costes por procesos cerrado por centro privado.
- Consultas por especialidad y centro.
- Listado de indicadores asistenciales. Pruebas diagnósticas.

En cuanto a la PE. 2356 “Intervenciones quirúrgicas realizadas en hospitales privados de enero a julio de 2012 con desglose mensual”, señalar que, la recogida de estos datos, su metodología y la única fuente de estos se realiza a través de la aplicación informática del Ministerio de Sanidad, SS e Igualdad antes Siescri (hasta 2009) y ahora SIAE (sistema de información de Atención Especializada, a partir de 2010, reforma Siescri) siendo responsabilidad de cada Comunidad Autónoma la recogida, revisión y posteriormente el envío de la información al repositorio del Ministerio. Actualmente y de acuerdo con lo establecido por el Ministerio se está finalizando la recogida de datos de 2011. Los cuestionarios de recogida no incluyen el desglose mensual solicitado. Se adjunta dirección de la página web del Ministerio, para posible consulta de los datos disponibles (datos provisionales de 2010).

<http://www.msc.es/gl/estadEstudios/estadisticas/estHospInternado/inforAnual/homeESCRI.htm>

Dado el gran volumen de la documentación necesario para dar respuesta a las preguntas formuladas, (1.675 páginas) esta se remite solo en formato electrónico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2367 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre importe pagado y aún sin pagar de pacientes derivados a la concertada para consultas externas de enero a julio de 2012, detallado por especialidad y centro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.124, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.72.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre importe pagado y aún sin pagar de pacientes derivados a la concertada para consultas externas de enero a julio de 2012, detallado por especialidad y centro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

IMPORTE PAGADO Y AÚN SIN PAGAR DE PACIENTES DERIVADOS A LA CONCERTADA PARA CONSULTAS EXTERNAS DE ENERO A JULIO DE 2012, DETALLADO POR ESPECIALIDAD Y CENTRO,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información solicitada en las preguntas 2355, 2358 y 2360 sobre datos de actividad asistencial desglosada por mes, centro, tipo de especialidad en consulta, tipo de prueba, tipo de intervención quirúrgica, así como la solicitada en las preguntas 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366 relativa a importes facturados desglosados por mes (enero a julio de los años 2011 y 2012) y desglosado a su vez por centro, respecto a los servicios de: Intervenciones quirúrgicas por tipo de intervención, consultas por especialidad y Pruebas diagnósticas por tipo de prueba se obtiene de los siguientes listados del aplicativo informático SICh obtenidos a fecha 17 de septiembre, que adjuntamos en varios archivos según el desglose solicitado:

- Listado de costes por procesos cerrado por centro privado.
- Consultas por especialidad y centro.
- Listado de indicadores asistenciales. Pruebas diagnósticas.

En cuanto a la PE. 2356 “Intervenciones quirúrgicas realizadas en hospitales privados de enero a julio de 2012 con desglose mensual”, señalar que, la recogida de estos datos, su metodología y la única fuente de estos se realiza a través de la aplicación informática del Ministerio de Sanidad, SS e Igualdad antes Siescri (hasta 2009) y ahora SIAE (sistema de información de Atención Especializada, a partir de 2010, reforma Siescri) siendo responsabilidad de cada Comunidad Autónoma la recogida, revisión y posteriormente el envío de la información al repositorio del Ministerio. Actualmente y de acuerdo con lo establecido por el Ministerio se está finalizando la recogida de datos de 2011. Los cuestionarios de recogida no incluyen el desglose mensual solicitado. Se adjunta dirección de la página web del Ministerio, para posible consulta de los datos disponibles (datos provisionales de 2010).

<http://www.msc.es/gl/estadEstudios/estadisticas/estHospInternado/inforAnual/homeESCRI.htm>

Dado el gran volumen de la documentación necesario para dar respuesta a las preguntas formuladas, (1.675 páginas) esta se remite solo en formato electrónico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2368 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre importe pagado y aún sin pagar de pacientes derivados a la concertada para pruebas diagnósticas de enero a julio de 2012, tipo de prueba y centro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.124, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.73.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre importe pagado y aún sin pagar de pacientes derivados a la concertada para pruebas diagnósticas de enero a julio de 2012, tipo de prueba y centro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

IMPORTE PAGADO Y AÚN SIN PAGAR DE PACIENTES DERIVADOS A LA CONCERTADA PARA PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE ENERO A JULIO DE 2012, TIPO DE PRUEBA Y CENTRO.

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información solicitada en las preguntas 2355, 2358 y 2360 sobre datos de actividad asistencial desglosada por mes, centro, tipo de especialidad en consulta, tipo de prueba, tipo de intervención quirúrgica, así como la solicitada en las preguntas 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366 relativa a importes facturados desglosados por mes (enero a julio de los años 2011 y 2012) y desglosado a su vez por centro, respecto a los servicios de: Intervenciones quirúrgicas por tipo de intervención, consultas por especialidad y Pruebas diagnósticas por tipo de prueba se obtiene de los siguientes listados del aplicativo informático SICCh obtenidos a fecha 17 de septiembre, que adjuntamos en varios archivos según el desglose solicitado:

- Listado de costes por procesos cerrado por centro privado.
- Consultas por especialidad y centro.
- Listado de indicadores asistenciales. Pruebas diagnósticas.

En cuanto a la PE. 2356 “Intervenciones quirúrgicas realizadas en hospitales privados de enero a julio de 2012 con desglose mensual”, señalar que, la recogida de estos datos, su metodología y la única fuente de estos se realiza a través de la aplicación informática del Ministerio de Sanidad, SS e Igualdad antes Siescri (hasta 2009) y ahora SIAE (sistema de información de Atención Especializada, a partir de 2010, reforma Siescri) siendo responsabilidad de cada Comunidad Autónoma la recogida, revisión y posteriormente el envío de la información al repositorio del Ministerio. Actualmente y de acuerdo con lo establecido por el Ministerio se está finalizando la recogida de datos de 2011. Los cuestionarios de recogida no incluyen el desglose mensual solicitado. Se adjunta dirección de la página web del Ministerio, para posible consulta de los datos disponibles (datos provisionales de 2010).

<http://www.msc.es/gl/estadEstudios/estadisticas/estHospInternado/inforAnual/homeESCRI.htm>

Dado el gran volumen de la documentación necesario para dar respuesta a las preguntas formuladas, (1.675 páginas) esta se remite solo en formato electrónico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2369 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre importe pagado y aún sin pagar de pacientes derivados a la concertada para intervenciones quirúrgicas de enero a julio de 2012, detallado por tipo y centro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.124, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.74.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre importe pagado y aún sin pagar de pacientes derivados a la concertada para intervenciones quirúrgicas de enero a julio de 2012, detallado por tipo y centro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

IMPORTE PAGADO Y AÚN SIN PAGAR DE PACIENTES DERIVADOS A LA CONCERTADA PARA INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS DE ENERO A JULIO DE 2012, DETALLADO POR TIPO Y CENTRO,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información solicitada en las preguntas 2355, 2358 y 2360 sobre datos de actividad asistencial desglosada por mes, centro, tipo de especialidad en consulta, tipo de prueba, tipo de intervención quirúrgica, así como la solicitada en las preguntas 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366 relativa a importes facturados desglosados por mes (enero a julio de los años 2011 y 2012) y desglosado a su vez por centro, respecto a los servicios de: Intervenciones quirúrgicas por tipo de intervención, consultas por especialidad y Pruebas diagnósticas por tipo de prueba se obtiene de los siguientes listados del aplicativo informático SICh obtenidos a fecha 17 de septiembre, que adjuntamos en varios archivos según el desglose solicitado:

- Listado de costes por procesos cerrado por centro privado.
- Consultas por especialidad y centro.
- Listado de indicadores asistenciales. Pruebas diagnósticas.

En cuanto a la PE. 2356 “Intervenciones quirúrgicas realizadas en hospitales privados de enero a julio de 2012 con desglose mensual”, señalar que, la recogida de estos datos, su metodología y la única fuente de estos se realiza a través de la aplicación informática del Ministerio de Sanidad, SS e Igualdad antes Siescri (hasta 2009) y ahora SIAE (sistema de información de Atención Especializada, a partir de 2010, reforma Siescri)) siendo responsabilidad de cada Comunidad Autónoma la recogida, revisión y posteriormente el envío de la información al repositorio del Ministerio. Actualmente y de acuerdo con lo establecido por el Ministerio se está finalizando la recogida de datos de 2011. Los cuestionarios de recogida no incluyen el desglose mensual solicitado. Se adjunta dirección de la página web del Ministerio, para posible consulta de los datos disponibles (datos provisionales de 2010).

<http://www.msc.es/gl/estadEstudios/estadisticas/estHospInternado/inforAnual/homeESCRI.htm>

Dado el gran volumen de la documentación necesario para dar respuesta a las preguntas formuladas, (1.675 páginas) esta se remite solo en formato electrónico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2370 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria del Servicio Canario de la Salud a 1 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.127, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.75.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria del Servicio Canario de la Salud a 1 de julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD A 1 DE JULIO DE 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña, en el que se detalla el presupuesto por capítulos hasta el 01 de julio de 2012.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

SERVICIO CANARIO DE SALUD (01/01/2012 AL 01/07/2012)

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBL. RECONOCIDAS
** TOTAL GENERAL	2.586.938.011,00	2.587.477.252,95	1.446.389.439,94
* TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.549.762.627,00	2.548.581.608,51	1.438.785.304,86
1 GASTOS DE PERSONAL	1.293.119.798,00	1.292.978.222,64	633.595.653,98
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVIC.	707.374.896,00	708.329.182,32	401.375.644,32
3 GASTOS FINANCIEROS	4.606.906,00	4.608.225,31	2.644.960,65
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	544.661.027,00	542.665.978,24	401.169.045,91
* TOTAL OPERACIONES CAPITAL	37.175.384,00	38.895.644,44	7.604.135,08
6 INVERSIONES REALES	36.081.681,00	37.801.941,44	7.604.135,08
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.093.703,00	1.093.703,00	0,00

8L/PE-2371 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre los nuevos quirófanos del Hospital Nuestra Señora de Candelaria y fecha prevista de entrada en funcionamiento, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.128, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.76.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre los nuevos quirófanos del Hospital Nuestra Señora de Candelaria y fecha prevista de entrada en funcionamiento, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

LOS NUEVOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA Y FECHA PREVISTA DE ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO.

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los nuevos quirófanos, a los que entendemos se refiere la cuestión forman parte de las actuaciones incluidas del expediente que recoge de obras ejecutadas en las Zonas Colindantes al Bloque Obstétrico, dentro de la **última** fase de las obras para la Ampliación y Remodelación del Hospital Ntra. Sra. de Candelaria.

El pasado 11 de septiembre de 2012 se celebró el acto de Recepción de las obras incluidas en ese Expediente con resultado negativo.

Para que todas las obras incluidas en el Expediente señalado puedan ser recibidas oficialmente por parte de la Administración es necesario que la Empresa Constructora aporte los documentos imprescindibles para la legalización de las nuevas **áreas** asistenciales.

Señalamos que legislación vigente para este tipo de instalaciones recoge un alto nivel de exigencia.

Solo cuando se haya concluido el proceso de recepción de manera positiva podrán ser puestas a disposición de la Gerencia del Complejo Hospitalario las nuevas dependencias. Por lo tanto no es posible en estos momentos fijar una fecha de entrada en funcionamiento aunque, dado su carácter prioritario se espera que sea en un breve plazo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2372 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre pasarela del edificio general del Hospital Nuestra Señora de Candelaria a la Escuela de Enfermería y puesta en funcionamiento, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.129, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.77.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre pasarela del edificio general del Hospital Nuestra Señora de Candelaria a la Escuela de Enfermería y puesta en funcionamiento, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

PASARELA DEL EDIFICIO GENERAL DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA A LA ESCUELA DE ENFERMERÍA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La pasarela del Edificio General del Hospital Ntra. Sra. de Candelaria a la Escuela de Enfermería es parte de una de las actuaciones incluidas en el expediente que recoge las obras ejecutadas en las Zonas Colindantes al Bloque Obstétrico, dentro de la última fase de las obras para la Ampliación y Remodelación del Hospital Ntra. Sra. de Candelaria.

El pasado 11 de septiembre de 2012 se celebró el acto de Recepción de las obras incluidas en ese expediente con resultado negativo.

En el momento de la entrega de las instalaciones por parte de la empresa Constructora, además de ciertos desperfectos en algunos espacios que es necesario corregir se observó una insuficiencia en los documentos imprescindibles para la legalización de estas nuevas áreas asistenciales. Será preciso disponer de toda la documentación que la legislación vigente señala para este tipo de instalaciones, una normativa con un alto nivel de exigencia”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2373 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre adquisición centralizada de medicamentos de enero a julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.130, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.78.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre adquisición centralizada de medicamentos de enero a julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ADQUISICIÓN CENTRALIZADA DE MEDICAMENTOS DE ENERO A JULIO DE 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Farmacia trabaja en la elaboración de varios Procedimientos de Determinación de Tipo para la adquisición de fármacos de consumo y uso hospitalarios con la mejor eficiencia posible. En la Determinación de Tipo se realiza una selección de proveedor o proveedores que mayor puntuación adquieran según criterios técnicos y económicos. De esta manera se garantiza a toda la Comunidad Autónoma el consumo de medicamentos al mejor precio, garantizando así la equidad en el acceso de las diferentes Áreas de Salud y Gerencias Hospitalarias.

La Dirección General de Farmacia ha propuesto a la Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Canario de Salud los siguientes procedimientos de determinación de tipo.

- PDT-1: En este procedimiento se ha incorporado una gran cantidad de fármacos que bien se encuentran en el mercado como moléculas genéricas o bioequivalentes, o bien existen alternativas terapéuticas que promueve la concurrencia competitiva entre los diferentes laboratorios. En el mes de junio de 2012 se han cerrado los acuerdos marcos por los hospitales derivados de este procedimiento y ya se pueden beneficiar todos los hospitales de Canarias de precios de adquisición mucho más ventajosos.

- PDT-2: Este procedimiento aborda un gran número de moléculas exclusivas que tienen, en su mayoría un consumo superior a los 18000 euros anuales en los hospitales. La propuesta de moléculas se ha enviado a la Dirección General de Recursos Económicos y está pendiente su próxima publicación.

- PDT-GH: En este caso el producto a concursar es la Hormona del Crecimiento. En la actualidad se han firmado los acuerdos marcos derivados de este procedimiento y se ha logrado la adquisición de dicho producto a un precio muy competitivo (13 euros el mg) siendo este uno de los menores precios de adquisición de este principio activo en todo el territorio Nacional.

- PDT-Sueroterapia: Procedimiento de determinación de tipo que aborda el grupo de sueroterapia de mayor consumo en la Comunidad. La propuesta ha sido enviada a la DGRREE y está pendiente su publicación”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2374 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre programas especiales ejecutados de enero a agosto de 2012 con desglose mensual en hospitales públicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.131, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.79.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre programas especiales ejecutados de enero a agosto de 2012 con desglose mensual en hospitales públicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

PROGRAMAS ESPECIALES EJECUTADOS DE ENERO A AGOSTO DE 2012 CON DESGLOSE MENSUAL EN HOSPITALES PÚBLICOS.

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los hospitales públicos de Canarias se están ejecutando, por haber sido autorizados, los siguientes Programas Especiales:

HOSPITAL	PROGRAMA ESPECIAL AUTORIZADO	DESDE	HASTA
HUC	ONCOLOGÍA MÉDICA CCEE Tratamientos (FEAs)	30/03/2012	31/12/2012
CHUIMI	RVI Urgentes para la categoría de ATS/DUE y un TER	01/01/2012	31/12/2012
HU NºSª DE CANDELARIA	DIGESTIVO.- Endoscopias, reducción de lista de espera	01/01/2012	31/12/2012
	RX.- Ecografías reducción de lista de espera	01/01/2012	31/03/2012
	RADIOFÍSICA	01/01/2012	01/12/2012
	RX.- Ecografías reducción de lista de espera, en el Área de Rumeu	01/01/2012	31/12/2012
	RX.- Resonancia Magnética Nuclear	29/03/2012	30/06/2012
	RX.- TAC, reducción de lista de espera	01/01/2012	31/12/2012
	RX.- Mamografías	29/03/2012	31/12/2012
	RX.- Mamografías en el CAE de Arona	28/06/2012	31/12/2012
	RX.- Ecografías en el CAE de Arona	01/01/2012	31/12/2012
	MC.- Reducción de lista de pruebas PET	01/01/2012	31/12/2012
HUGC Dr NEGRIN	EXTRACCIÓN DE ÓRGANOS (celadores)	01/01/2012	31/12/2012
	EXTRACCIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS- corneal y osteotendinoso.	01/01/2012	31/12/2012
	INMUNOLOGÍA (estudio inmunodeficiencias y consejos genéticos)	01/01/2012	31/01/2012
	ONCOLOGÍA MÉDICA (Asistencia Hospital de Día, planta y Urgencias en jornada extraordinaria)	01/01/2012	31/01/2012
	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA (Tratamiento Aceleradores lineales)	01/01/2012	31/01/2012
	RADIOFÍSICA HOSPITALARIA (Tratamiento Radioterapia)	01/01/2012	31/01/2012
	RX PAAF TIROIDES (Punción de Tiroideas)	01/01/2012	31/01/2012
	RX ECOGRAFÍAS (abdomen, tórax, tiroideas, partes blandas y cervicales. Eco doppler)	01/01/2012	31/01/2012
	RX MAMOGRAFÍAS (realización mamografías)	01/01/2012	31/01/2012
	RX TAC (abdomen, Neurología y Musculoesquelético)	01/01/2012	31/01/2012
	RX RMN (abdomen, Neurología y Musculoesquelético)	01/01/2012	31/12/2012
RX Diagnóstico precoz del Ca de mama (realización y seguimiento de mamografías)	01/01/2012	31/12/2012	
HDrM OROSA	AP-Citología (Reducción de LE informes)	01/01/2012	31/12/2012

HOSPITAL	PROGRAMA ESPECIAL AUTORIZADO	DESDE	HASTA
HG DE LA PALMA	DIGESTIVO -Enfermería para la realización de Endoscopias Urgentes	04/06/2012	31/12/2012
	DIGESTIVO - Reducción de lista de espera de Endoscopias	29/03/2012	30/06/2012
	DIGESTIVO -Act. de Urgencias en las Exploraciones Endoscópicas Digestivas	01/01/2012	30/04/2012
	EXTRACCIÓNde Organos y trasplantes de organos y tejidos	12/04/2012	31/12/2012

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2375 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personal que ha realizado su jornada ordinaria en horario de mañana y en horario de tarde de enero a julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.132, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.80.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personal que ha realizado su jornada ordinaria en horario de mañana y en horario de tarde de enero a julio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PERSONAL QUE HA REALIZADO SU JORNADA ORDINARIA EN HORARIO DE MAÑANA Y EN HORARIO DE TARDE DE ENERO A JULIO DE 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los empleados públicos de la Consejería de Sanidad están sujetos a lo dispuesto en el Decreto 78/2007, de 18 de abril, por el que se fija la jornada y el horario de trabajo del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificado por Decreto 332/2011 de 22 de diciembre, por lo que la posibilidad de realizar un horario singular diferenciado del establecido con carácter general en la citada disposición general constituye una excepción que, en este departamento, en el período señalado se reduce a tres personas que trabajan a turnos de mañana y tarde, si bien uno de ellos se ha sumado al horario singular el pasado 14 de mayo”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2376 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre la puesta en marcha de las mejoras del sistema de control del horario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.133, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.81.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre la puesta en marcha de las mejoras del sistema de control del horario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA PUESTA EN MARCHA DE LAS MEJORAS DEL SISTEMA DE CONTROL DEL HORARIO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Sanidad ya cuenta con un sistema de control horario, el Sistema Integral de Control Horario (SICHO), aprobado por Orden de 31 de julio de 2009, del consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, para la gestión de la jornada y horario de trabajo del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma

de Canarias, sistema auxiliar y complementario del Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRHUS), e instrumento de aplicación del Decreto 78/2007, de 18 de abril, por el que se fija la jornada y el horario de trabajo del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y se establece el sistema de gestión de los mismos”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2377 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre reestructuración del nivel de la prestación de servicios prevista, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.134, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.82.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre reestructuración del nivel de la prestación de servicios prevista, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

REESTRUCTURACIÓN DEL NIVEL DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PREVISTA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 14 de diciembre de 2005, fue publicado el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, **“por el que se establece la Cartera de Servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización”**”.

Señala el Real Decreto que la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, contenida en sus anexos, se actualizará mediante orden del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Posteriormente, el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, introduce en el Capítulo II, una categorización de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud que permita gestionar mejor la realidad asistencial en España, estableciendo que la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud se actualizará mediante orden de la persona titular del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, previo acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Por **último**, el 18 de abril de 2012, en el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS), la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, planteó a los responsables autonómicos las medidas de reforma del Sistema Nacional de Salud entre las que se incluían la modificación de la Cartera de Servicios **“para asegurar que todos los españoles, con independencia de la Comunidad Autónoma en la que vivan, tengan acceso a las mismas prestaciones sanitarias”**

Por tanto, esta Comunidad Autónoma asumirá el nivel de prestación de servicios que se determine a nivel estatal por quien es competente para establecer la cartera de Servicios comunes del Sistema Nacional de Salud”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2378 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre especialidades afectadas por la reorganización del módulo de guardias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.135, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.83.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre especialidades afectadas por la reorganización del módulo de guardias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

ESPECIALIDADES AFECTADAS POR LA REORGANIZACIÓN DEL MÓDULO DE GUARDIAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Servicio Canario de la Salud no ha determinado aún qué especialidades o servicios pueden abarcar durante las guardias dos centros sanitarios, siendo preciso establecer en un primer momento el mapa de las guardias que cada centro dispone y todo lo vinculado a ello.

Por otro lado, teniendo en cuenta que el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, conjuntamente con las Comunidades Autónomas, trabaja en la reordenación y el establecimiento de criterios de mejora de los Servicios y unidades Clínicas, consideramos conveniente esperar a los resultados de tal documento para luego establecer la estrategia precisa de adecuación para esta Comunidad”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2379 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre entrada en vigor de la disminución de un 10% del valor de la hora de guardia de sábados, domingos y festivos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.136, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.84.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre entrada en vigor de la disminución de un 10% del valor de la hora de guardia de sábados, domingos y festivos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ENTRADA EN VIGOR DE LA DISMINUCIÓN DE UN 10% DEL VALOR DE LA HORA DE GUARDIA DE SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La medida de reducción del 10% del valor de la hora de guardia de sábados, domingos y festivos no ha sido adoptado toda vez que ya se había producido una reducción de las retribuciones de los profesionales motivada por la desaparición de la paga extra de diciembre contemplada en el *Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio de 2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad*, del Gobierno de España y la buena evolución de la ejecución presupuestaria del capítulo I”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2380 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre servicios normalizados de urgencia (SNU) que se verán afectados por su reagrupación, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.137, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.85.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre servicios normalizados de urgencia (SNU) que se verán afectados por su reagrupación, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

SERVICIOS NORMALIZADOS DE URGENCIA (SNU) QUE SE VERÁN AFECTADOS POR SU REAGRUPACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente están en estudio las estrategias de reordenación de las urgencias en Atención Primaria que se están valorando por el Servicio Canario de la Salud sobre la reorganización y agrupación de los Servicios Normales de Urgencias (SNU)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2381 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre especialidades desglosadas por hospitales que se verán afectadas por el aumento de las guardias de presencias localizadas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.247, de 26/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.86.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre especialidades desglosadas por hospitales que se verán afectadas por el aumento de las guardias de presencias localizadas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

ESPECIALIDADES DESGLOSADAS POR HOSPITALES QUE SE VERÁN AFECTADAS POR EL AUMENTO DE LAS GUARDIAS DE PRESENCIAS LOCALIZADAS,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con el objetivo de seguir mejorando en la contención del gasto, en los hospitales del Servicio Canario de la Salud se está procediendo a la ordenación eficiente de las guardias de presencia física, lo que ha condicionado que hasta la fecha no se haya incrementado la modalidad de guardias localizadas para ninguna de las especialidades”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2382 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre entrada en vigor de la reducción de las exenciones de guardias para el personal mayor de 55 años, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.248, de 26/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.87.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre entrada en vigor de la reducción de las exenciones de guardias para el personal mayor de 55 años, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

ENTRADA EN VIGOR DE LA REDUCCIÓN DE LAS EXENCIONES DE GUARDIAS PARA EL PERSONAL MAYOR DE 55 AÑOS, recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente están en estudio las diferentes alternativas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2383 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre reorganización de servicios y eliminación de duplicidades, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.138, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.88.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre reorganización de servicios y eliminación de duplicidades, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

REORGANIZACIÓN DE SERVICIOS Y ELIMINACIÓN DE DUPLICIDADES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dentro de las medidas de gestión reconocidas en cualquier ámbito relacionado con la mejora organizativa de los Servicios de Salud, se encuentra la “reorganización de servicios y eliminación de duplicidades”, como medida dirigida a mejorar la atención al usuario y fomentar el desarrollo profesional a través de la estructuración concentrada de aquellos servicios que, por sus características clínico-asistenciales y de atención al usuario, pueden compartir su funcionamiento”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2384 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre reducción de complementos por IT y ahorro previsto, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.139, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.89.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre reducción de complementos por IT y ahorro previsto, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

REDUCCIÓN DE COMPLEMENTOS POR IT Y AHORRO PREVISTO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La prestación económica en la situación de incapacidad temporal del personal al servicio de las Administraciones Públicas, organismos, entidades dependientes y órganos constitucionales se rige por lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Dicho precepto establece límites para el complemento de las prestaciones que pueda establecer cada Administración Pública. Por lo que el personal al servicio de esta Consejería seguirá el régimen correspondiente a los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma, desconociéndose por el momento qué ahorro puede producirse, ya que desde la entrada en vigor del citado real decreto-ley no ha pasado a situación de incapacidad temporal ningún empleado de la Consejería, ni resulta posible una previsión sobre el número de bajas que puedan producirse por esa causa”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2385 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre coste total de módulos de 4 horas en sustitución de guardias de presencia física por exenciones de guardias para los mayores de 55 años en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.140, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.90.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre coste total de módulos de 4 horas en sustitución de guardias de presencia física por exenciones de guardias para los mayores de 55 años en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COSTE TOTAL DE MÓDULOS DE 4 HORAS EN SUSTITUCIÓN DE GUARDIAS DE PRESENCIA FÍSICA POR EXENCIONES DE GUARDIAS PARA LOS MAYORES DE 55 AÑOS EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Complejo Hospitalario Insular Materno Infantil: 867.598,40 €

Hospital Universitario Doctor Negrin: 847.791,75 €

Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote: 195.336,12 €

Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura: 59.719,02 €

Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria: 903.699,77 €

Hospital Universitario de Canarias: 290.322,37 €

Gerencia de Servicios Sanitarios de El Hierro: 0 €

Gerencia de Servicios Sanitarios de La Gomera: 9.416,30 €

Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma: 81.467,06 €”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2386 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre coste total de las jefaturas de guardia desglosado por hospitales en 2011 con detalle mensual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.141, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.91.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre coste total de las jefaturas de guardia desglosado por hospitales en 2011 con detalle mensual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COSTE TOTAL DE LAS JEFATURAS DE GUARDIA DESGLOSADO POR HOSPITALES EN 2011 CON DETALLE MENSUAL,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	GSS Lanzarote	GSS Fuerteventura	GSS La Palma	GSS La Gomera	GSS El Hierro
Enero	7.053,44	6.081,60	7.691,52	2.150,00	0
Febrero	7.061,36	6.081,61	7.904,16	2.150,00	0
Marzo	5.615,19	5.426,97	6.727,68	1.850,00	0
Abril	6.153,63	5.933,80	7.266,24	2.150,00	0

	GSS Lanzarote	GSS Fuerteventura	GSS La Palma	GSS La Gomera	GSS El Hierro
Mayo	6.048,10	5.828,20	7.724,64	1.850,00	0
Junio	6.660,27	5.828,19	7.904,16	1.650,00	0
Julio	5.615,34	5.682,78	7.299,36	1.850,00	0
Agosto	6.301,41	5.859,87	7.691,52	2.000,00	0
Septiembre	6.301,42	5.933,79	7.871,04	1.950,00	0
Octubre	6.048,08	5.754,29	7.086,72	1.550,00	0
Noviembre	6.375,28	5.956,85	7.904,16	1.950,00	0
Diciembre	6.048,09	6.081,58	7.299,36	1.800,00	0
Total año 2011	75.281,61	70.449,53	90.370,56	22.900,00	0

	HU Ntra. Sra. Candelaria	H. Universitario de Canarias	HU Doctor Negrin	CHU Insular-Materno Infantil
Enero	6.956,55	11.321,29	6.668,68	13.913,10
Febrero	7.148,92	11.553,52	7.356,28	14.297,84
Marzo	6.277,13	10.508,48	5.981,30	12.168,92
Abril	6.764,18	11.089,06	6.764,18	13.143,62
Mayo	6.986,55	11.263,23	6.986,57	13.973,14
Junio	6.187,07	11.321,29	6.956,55	13.913,10
Julio	5.639,98	10.566,54	6.507,37	13.203,66
Agosto	6.956,55	11.321,29	6.956,55	13.913,10
Septiembre	6.601,83	11.089,06	6.831,03	6.764,18
Octubre	5.639,98	10.798,77	6.601,83	19.967,84
Noviembre	7.148,92	11.553,52	7.148,92	14.135,49
Diciembre	6.601,83	10.798,77	6.439,48	13.203,66
Total año 2011	78.909,49	133.184,82	81.191,74	162.597,65

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2387 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre coste total de jefaturas de guardia desglosado por hospitales de enero a julio de 2012 con detalle mensual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.142, de 24/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.92.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre coste total de jefaturas de guardia desglosado por hospitales de enero a julio de 2012 con detalle mensual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COSTE TOTAL DE JEFATURAS DE GUARDIA DESGLOSADO POR HOSPITALES DE ENERO A JULIO DE 2012 CON DETALLE MENSUAL,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	GSS Lanzarote	GSS Fuerteventura	GSS La Palma	GSS La Gomera	GSS El Hierro
Enero	6.448,88	6.327,47	7983,36	2.000,00	0
Febrero	6.301,39	6.219,17	7367,44	2.000,00	0
Marzo	5.868,64	5.771,04	6449,68	2.000,00	0
Abril	6.227,53	6.066,15	6906,98	2.000,00	0
Mayo	6.195,85	6.109,87	7267,12	2.000,00	0
Junio	6.301,40	4.918,50	6891,08	1.700,00	0
Julio	6.048,07	5.880,34	6384,54	1.200,00	0

	HU Ntra. Sra. Candelaria	HU de Canarias	HU Doctor Negrin	CHU Insular-Materno Infantil
Enero	6.794,20	11.495,46	6.698,92	14.297,84
Febrero	6.735,08	11.321,29	6.558,12	14.297,84
Marzo	6.025,64	10.740,71	6.453,80	12.051,28
Abril	6.084,53	11.089,06	6.180,03	12.493,76
Mayo	6.572,73	11.263,23	6.765,03	13.145,46
Junio	4.209,77	11.321,29	6.187,99	13.085,42
Julio	2.924,37	10.798,77	6.025,64	13.391,45

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias